



ENF-LA-SR-2925-12-2019-AF

Quito, 23 de diciembre del 2019

**Señora
Rosario Peñaherrera
Representante Legal
SOLSANTROS S.A
Presente. -**

Por la presente comunicación informamos que con fecha 12 de diciembre de 2014, se suscribió el contrato de liquidación del Fideicomiso Mercantil de Garantía y Administración de Flujos Proyecto Santa Rosa, donde se restituyeron las acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de UN DÓLAR cada una, representativa de la Compañía Solsantros S.A. a favor de las siguientes personas:

CEDENTE : FIDEICOMISO MERCANTIL DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS
PROYECTO SANTA ROSA
CESIONARIO : ENERGY BUILDING S.A.

DETALLES DE ACCIONES:

ACCIONES
277

CEDENTE : FIDEICOMISO MERCANTIL DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS
PROYECTO SANTA ROSA
CESIONARIO : BAS PROJECTS CORPORATION S.L.

DETALLES DE ACCIONES:

ACCIONES
515

La presente transferencia se la realiza con todos los derechos del ejercicio económico del 2015.

Sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Para dar constancia de la aceptación de esta transferencia, adjuntamos la escritura de liquidación del fideicomiso donde se refleja la transferencia de las acciones.

Atentamente,

LOURDES ALCIVAR GARCIA
Aporoderada Especial
ENLACE Negocios Fiduciarios S.A.

María José Martínez Grajeda



C/ Ibáñez de Bilbao, 28-7
48009 BILBAO (Spain)
Tel.: 944 793 787
info@bascorporation.com



Luis Calderón R. Alfredo Tumbaco Q.

enlacenf@enlace.ec

www.enlace.ec



Av. Naciones Unidas 1014 y Amazonas Ed. La Previsora Torre A, Oficina 801 Piso 8 PBX: 593 - 2 - 2262403 Quito - Ecuador
Av. Francisco de Orellana Ed. World Trade Center Torre A, Oficina 204 Piso 2 Telefax: 593 - 4 - 2630542 Guayaquil - Ecuador



Quito DM, 10 de febrero de 2020
SOLSANTROS-135-0220-SUPERCIAS

Señor Abogado
Danny Agila Armijos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Presente.-

De mis consideraciones,

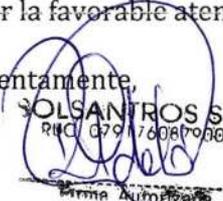
Yo, Rosario de los Ángeles Peñaherrera Valencia, en mi calidad de Gerente y por tanto Representante Legal de la compañía SOLSANTROS S.A., con RUC Número 0791760879001 y Expediente número 165305, me permito informar a usted por medio de la presente, la decisión tomada por los accionistas de la compañía en cuanto a la TRANSFERENCIA DE SUS ACCIONES, según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL	NO. ACCIONES	PORCENTAJE
Fideicomiso Mercantil Santa Rosa I RUC: 1792512158001 PROCEDENCIA: ECUADOR	Energy Building SA PROCEDENCIA: URUGUAY No. Identificación de la compañía en URUGUAY: 216950120013	277	277	34,625%
Fideicomiso Mercantil Santa Rosa I	Bas Projects Corporation S.L.	515	515	64,375%
TOTAL		792	792	99 %

Esta cesión y transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive a recibir dividendos y participar sobre utilidades o reservas no distribuidas.

Mucho agradeceré, que de conformidad con lo que determina la normativa vigente, se sirva registrar estas transferencias en los registros de la Superintendencia de Compañías correspondientes a la compañía SOLSANTROS S.A.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

SOLSANTROS S.A.
RUC: 0791760879001
Firma Autorizada

Rosario Peñaherrera Valencia
GERENTE GENERAL SOLSANTROS S.A.
RUC: 0791760879001

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792512158001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO MERCANTIL DE GARANTIA Y ADMINISTRACION DE FLUJOS PROYECTO SANTA ROSA
NOMBRE COMERCIAL: FIDEICOMISO MERCANTIL DE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA
CONTADOR: LLIVIZUPA ARRIETA MAYRA NATALY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/07/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 03/07/2014
FEC. INSCRIPCION: 29/07/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. NACIONES UNIDAS Número: E3-39 Intersección: AV. AMAZONAS Bloque: TORRE A Edificio: BANCO LA PREVISORA Piso: 5 Oficina: 801 Referencia ubicación: JUNTO A LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA Telefono Trabajo: 022262403 Telefono Trabajo: 022460808 Email: contabilidad@enlace.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AAPE010310

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 29/07/2014 12:37:11

ECUATORIANA***** V3343V4444
 CASADO JAMIR J VALENCIA LANREA
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 VICENTE ANTONIO ALCIVAR Z
 TELMA CLEMENTINA GARCIA E
 QUITO 19/09/2008
 19/09/2020
 REN 0317355

CIUDADANIA 130870417-8
 ALCIVAR GARCIA LOURDES ALEXANDRA
 MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAGUEZ
 10 JULIO 1979
 002- 0206 01212 F
 MANABI/ SUCRE
 BAHIA DE CARAGUEZ 1979



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0003 F JUNTA N°
 0003 - 334 CERTIFICADO N°
 1308704178 CEDULA N°

ALCIVAR GARCIA LOURDES ALEXANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: JIPIJAPA
 ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

**CERTIFICACIÓN DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA ENLACE NEGOCIOS
FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**
Sesión celebrada el 29 de junio de 2018

En mi calidad de Secretario Ad-Hoc del Directorio de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, habiendo actuado como tal en la Sesión de Directorio de la compañía celebrada el 29 de junio de 2018, certifico que dentro de los puntos del orden del día tratados, consta el siguiente:

"4.2. Ampliación de poderes especiales.-

Toma la palabra el señor Director Álvaro Muñoz, expone a los miembros del Directorio, la necesidad de ampliar los poderes especiales de las señoras María Isabel Zumárraga Ruáles y Lourdes Alexandra Alcívar García, a fin de contemplar con mayor detalle los servicios financieros que pueden contratar o requerir en las instituciones financieras, por cuenta de los negocios fiduciarios que administra Enlace.

Resolución.- Los miembros del Directorio, de manera unánime resuelven aprobar la reforma y ampliación de los poderes especiales otorgados a favor de las señoras María Isabel Zumárraga Ruáles y Lourdes Alexandra Alcívar García, en sus cláusulas tercera, ordinal I, literal h, a fin de contemplar la siguiente potestad:

h.- Apertura y cierre de cuentas corrientes y/o de ahorros, en cualquier institución financiera nacional e internacional con sede en el país, así como en instituciones de la economía popular y solidaria, y todo lo relativo al manejo y administración de las mismas, tal como, pero sin ser restrictivos, solicitar estados de cuenta, bloqueos, habilitaciones, cobro, bloqueo o anulación de cheques, solicitud de chequeras, inclusión y eliminación de firmas, actualización de datos, bloqueo o activación de cuentas, solicitud de certificados bancarios, solicitud de usuarios y claves bancarias para consultas de saldos, solicitud de usuarios y claves bancarias para autorizaciones de transferencias, obtención de token o cualquier otro dispositivo para autorizaciones, solicitud de todo tipo de certificaciones o constancias, contratación y cancelación de todo tipo de inversiones, préstamos, o cualquier otra forma de crédito, suscripción de órdenes de crédito y débito sobre cuentas de ahorros o cuentas corrientes, retiro de recursos de todo tipo de inversiones, inclusive aquellas contratadas con anterioridad al presente poder, únicamente con relación a los negocios fiduciarios que la mandante administra. Solicitar y recibir cualquier tipo de servicio bancario o de instituciones de economía popular y solidaria que se prevea en la Ley y la Reglamentación correspondiente. La MANDATARIA podrá autorizar de manera expresa a terceros, funcionarios de la MANDANTE, a fin de que realicen los trámites y las gestiones detalladas anteriormente."

Quito D.M., 09 de Julio de 2018.


Ab. Cristian Maldonado Paredes
Secretario Ad-Hoc del Directorio
Enlace Negocios Fiduciarios S.A.
Administradora de Fondos y Fideicomisos





Quito D.M., 27 de enero de 2017

Señor Doctor
Patrick Barrera Sweeney
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informar que el Directorio de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, en Sesión celebrada el día martes 20 de diciembre del año 2016, tuvo el acierto de reelegirlo como Presidente del Directorio de la Compañía, por un período estatutario de dos años, con todas las atribuciones contenidas en el estatuto vigente de la misma.

Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, es una sociedad anónima, con domicilio en la ciudad de Quito, constituida el 25 de agosto de 1994 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, al amparo de las leyes ecuatorianas, sujeta al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; inicialmente constituida mediante autorización de la Superintendencia de Compañías (Hoy Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros) por Resolución 94.1.1.1.2725 de 18 de octubre de 1994, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de septiembre de 1994. Inscrita en el Registro de Mercado de Valores (Hoy Catastro Público de Mercado de Valores) con el número 94.1.8.AF.010, el 18 de Noviembre de 1994, bajo la denominación de Equifondos S.A. Sociedad Fiduciaria. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito el día 26 de marzo de 1999, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 12 de octubre de 1999 y resolución No. 99.1.1.1.2104 de 27 de agosto de 1999, la compañía cambia su denominación por la de Enlacefondos Sociedad Anónima Administradora de Fondos y Fideicomisos y reformó sus estatutos sociales. Finalmente mediante Escritura Pública celebrada el día 16 de julio del año 2003 ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 22 de septiembre del año 2003, la compañía cambió su denominación por la de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, y reformó íntegramente sus estatutos.

Según el Artículo Vigésimo Sexto del estatuto vigente de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, el Presidente del Directorio tendrá subsidiariamente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en reemplazo del Presidente Ejecutivo o del Vicepresidente Ejecutivo en caso de ausencia temporal o definitiva de éstos.

Atentamente,


Ab. Cristian Maldonado Paredes
Secretario Ad-Hoc del Directorio

Razón: Por medio de la presente, en la ciudad de Quito D.M., a los 27 días del mes de enero del año 2017, acepto el cargo de Presidente de Directorio de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, para el cual he sido reelecto.


Dr. Patrick Barrera Sweeney
C.C. 170529116-7



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **REFORMA Y AMPLIACIÓN DE PODERES ESPECIALES** otorgado por **ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** a favor de **MARÍA ISABEL ZUMÁRRAGA RUALES Y OTRA**, debidamente firmada y sellada en Quito, 17 de julio del año dos mil dieciocho.

J.S.


DOCTOR PABLO VELA VALLEJO

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

TIPO DE CONSULTA: **ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**
SUJETO CONSULTADO: **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**



DENDMINACION SOCIAL	BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA
Registro	BILBAO
Sección	8
Hoja	63357
Hoja Duplicada	
Cif	B95745832
COMIENZO DE OPERACIONES	13/12/2013
DOMICILIO	
Dirección	C/ IBÁÑEZ DE BILBAO 28 7 ^A
Municipio	BILBAO
Provincia	BIZKAIA
OBJETO SOCIAL	Adquisición y tenencia de valores mobiliarios. Dirección y gestión de empresas.
CAPITAL (En Mutuas ver tb. OTROS ACTOS en Extracto de Inscripciones)	
Suscrito	720000 €
Desembolsado	720000 €
OBSERVACIONES	





TIPO DE CONSULTA: INFORMACION DE INTERES PARA SOCIOS Y RELACION DE INSCRIPCIONES
SUJETO CONSULTADO: BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

DENOMINACION SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NUMERO DE INSCRIPCION 1

FECHA DE INSCRIPCION 26/12/2013

FECHA DE PUBLICACION 09/01/2014

BOLETIN 5

NUMERO DE REFERENCIA 6339

ACTOS

DETALLES Constitución. Comienzo de operaciones: 13.12.2013. Objeto social: Adquisición y gestión de valores mobiliarios. Dirección y gestión de empresas. Domicilio: CI COLON DE LAPREATERRA 26 T; - DEPARTAMENTO D (RÍO RAO). Capital suscrito: 2.010,00 Euros. Desembolsado: 1.010,00 Euros. Nombres: Afirm. Único: MDRAN COLMENERO FRANCISCO JOSE.

CONSTITUCION**NOMBRAMIENTO**

DATOS REGISTRALES T 5422, F 11, S 8, H BI 63357, IA 1 (26.12.2013)

DENOMINACION SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NUMERO DE INSCRIPCION 2

FECHA DE INSCRIPCION 13/03/2014

FECHA DE PUBLICACION 25/03/2014

BOLETIN 58

NUMERO DE REFERENCIA 132791

ACTOS

DETALLES Ampliación de capital. Suscrito: 12.000,00 Euros. Desembolsado: 12.000,00 Euros. Reservas Suscrito: 15.000,00 Euros. Reservas Desembolsado: 15.000,00 Euros.

AMPLIACION DE CAPITAL

DATOS REGISTRALES T 5422, F 16, S 8, H BI 63357, IA 2 (13.03.2014)

DENOMINACION SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NUMERO DE INSCRIPCION 3

FECHA DE INSCRIPCION 13/03/2014

FECHA DE PUBLICACION 25/03/2014

BOLETIN 58

NUMERO DE REFERENCIA 132792

ACTOS

DETALLES Nombres: Apo.So.: JORALDEA DOUGLASICR; GONZALEZ ALVAREZ JORGE; FUENTES DELAYETA MARTIN JAVIER.

NOMBRAMIENTO

DATOS REGISTRALES T 5422, F 16, S 8, H BI 63357, IA 3 (13.03.2014)

DENOMINACION SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NUMERO DE INSCRIPCION 4

FECHA DE INSCRIPCION 16/04/2014

FECHA DE PUBLICACION 13/05/2014

BOLETIN 89

NUMERO DE REFERENCIA 200355



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

TIPO DE CONSULTA: ACCESO POR DENOMINACION SOCIAL C.F. - RELACION DE PARTICIPACIONES
SUJETO CONSULTADO: BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

ACTOS
NOMBRAMIENTO

DETALLES Nominamientos. Apoderado: MARTINEZ PEREZ JON ANDER.

DATOS REGISTRALES T 5422, F 16, S 8, H BI 63357, I/A 4 (16.04.2014)

DENOMINACION SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NUMERO DE INSCRIPCION 5 FECHA DE INSCRIPCION 16/02/2015 FECHA DE PUBLICACION 23/02/2015
BOLETIN 36 NUMERO DE REFERENCIA 78147

ACTOS
AMPLIACION DE CAPITAL
PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD.
DETALLES Ampliación de capital. Suscrita: 41.000,00 Euros. Desembolsado: 41.000,00 Euros. Resultante Suscrito 96.010,00 Euros. Resultante Desembolsado: 68.010,00 Euros. Página web de la actividad. Creación de la página web corporativa. www.bsucorporation.com.

DATOS REGISTRALES T 5422, F 19, S 3, H BI 63367, I/A 6 (16.02.2015)

DENOMINACION SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NUMERO DE INSCRIPCION 6 FECHA DE INSCRIPCION 13/05/2015 FECHA DE PUBLICACION 22/05/2015
BOLETIN 95 NUMERO DE REFERENCIA 206860

ACTOS
CESES/DIMISIONES
NOMBRAMIENTO
DETALLES Cese/dimisiones. Adm. Único: MORAN COLUMBERO FRANCISCO JOSE. Nominamientos. Adm. Titulo: MARTINEZ PEREZ JON ANDER

DATOS REGISTRALES T 5422, F 20, S 8, H BI 63357, I/A 6 (13.05.2015)

DENOMINACION SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NUMERO DE INSCRIPCION 7 FECHA DE INSCRIPCION 13/05/2015 FECHA DE PUBLICACION 22/05/2015
BOLETIN 95 NUMERO DE REFERENCIA 206361

ACTOS
NOMBRAMIENTO
DETALLES Nominamientos. Auditor: MARTINEZ ASTIZ PABLO. Aud. Supl.: EZPONDA USOZ ISABEL.



UZ1059636



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

TIPO DE CONSULTA: ANUAL POR EJERCICIO Y TIPO DE REGISTRO DE INSCRIPCIONES
SUJETO CONSULTADO: **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

DATOS REGISTRALES T 5422, F 20, S 8, H BI 63357, I/A 7 (13.05.2015)

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NUMERO DE INSCRIPCION: 8

FECHA DE INSCRIPCION: 15/07/2015

FECHA DE PUBLICACION: 24/07/2015

BOLETIN: 138

NUMERO DE REFERENCIA: 308495

ACTOS:

DETALLES Cambio de domicilio social. C/ ERGILLA 34 1º (BILBAO).

CAMBIO DE DOMICILIO

DATOS REGISTRALES T 5422, F 20, S 8, H BI 63357, I/A 8 (15.07.2015)

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NUMERO DE INSCRIPCION: 9

FECHA DE INSCRIPCION: 03/09/2015

FECHA DE PUBLICACION: 10/09/2015

BOLETIN: 173

NUMERO DE REFERENCIA: 370270

ACTOS:

DETALLES Reducción de capital. Importe reducción: 6.250,00 Euros. Desembolsado: 6.250,00 Euros. Resultante Sucrio: 49.780,00 Euros. Resultante Desembolsado: 49.780,00 Euros. Ampliación de capital. Sucrio: 350.240,00 Euros. Desembolsado: 350.240,00 Euros. Resultante Sucrio: 400.000,00 Euros. Resultante Desembolsado: 400.000,00 Euros. Cambio de domicilio social. BARRIO CLOTXELERRI, C/ NAFARROA, BLOQUE Nº 2 ().

REDUCCION DE CAPITAL

AMPLIACION DE CAPITAL

CAMBIO DE DOMICILIO

DATOS REGISTRALES T 5422, F 21, S 8, H BI 63357, I/A 9 (03.09.2015)

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NUMERO DE INSCRIPCION: 10

FECHA DE INSCRIPCION: 04/09/2015

FECHA DE PUBLICACION: 14/09/2015

BOLETIN: 175

NUMERO DE REFERENCIA: 373674

ACTOS:

DETALLES Modificaciones estatutarias. D. Administración y Representación.

MODIFICACIONES ESTATUTARIAS

DATOS REGISTRALES T 5422, F 21, S 8, H BI 63357, I/A 10 (04.09.2015)

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

TIPO DE CONSULTA: **CONSULTA DE INFORMACION SOCIAL - REVISION DE INSCRIPCIONES**
SUJETO CONSULTADO: **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NUMERO DE INSCRIPCION 11
BOLETIN 235
ACTOS

FECHA DE INSCRIPCION 28/11/2016

FECHA DE PUBLICACION 13/12/2016

NUMERO DE REFERENCIA 500853

DETALLES Nombres/kenios. Apoderado: MARTINEZ PEREZ JON ANJIN

NOMBRAMIENTO

DATOS REGISTRALES T 5663, F 121, S 8, H BI 63357, I/A 11 (28.11.2016)

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NUMERO DE INSCRIPCION 12
BOLETIN 235
ACTOS

FECHA DE INSCRIPCION 28/11/2016

FECHA DE PUBLICACION 13/12/2016

NUMERO DE REFERENCIA 500854

DETALLES Nombres/kenios. Apoderada: MARTINEZ PEREZ JON ANDER

NOMBRAMIENTO

DATOS REGISTRALES T 5563, F 121, S 8, H BI 63357, I/A 12 (28.11.2016)

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NUMERO DE INSCRIPCION 13
BOLETIN 235
ACTOS

FECHA DE INSCRIPCION 28/11/2016

FECHA DE PUBLICACION 13/12/2016

NUMERO DE REFERENCIA 500855

DETALLES Nombres/kenios. Apoderado: MARTINEZ PEREZ JON ANDER

NOMBRAMIENTO

DATOS REGISTRALES T 5563, F 121, S 8, H BI 63357, I/A 13 (28.11.2016)

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NUMERO DE INSCRIPCION 14
BOLETIN 190
ACTOS

FECHA DE INSCRIPCION 19/09/2017

FECHA DE PUBLICACION 04/10/2017

NUMERO DE REFERENCIA 991887

DETALLES Nombres/kenios. Apoderado: MARTINEZ PEREZ JON ANDER

NOMBRAMIENTO

U21059635



TIPO DE CONSULTA:
SUJETO CONSULTADO: **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NOMBRAMIENTO

DETALLES Nombramientos: Apoderado: UGALDEA OGUETA ASIER.

DATOS REGISTRALES T 5583, F 122, S B, H BI 63357, I/A 18 (02.11.2017)

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NUMERO DE INSCRIPCION 19

FECHA DE INSCRIPCION 02/11/2017

FECHA DE PUBLICACION 16/11/2017

BOLETIN 218

NUMERO DE REFERENCIA 449300

ACTOS

DETALLES Nombramientos: Apoderado: UGALDEA OGUETA ASIER.

NOMBRAMIENTO

DATOS REGISTRALES T 5563, F 122, S B, H BI 63357, I/A 19 (02.11.2017)

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NUMERO DE INSCRIPCION 20

FECHA DE INSCRIPCION 02/11/2017

FECHA DE PUBLICACION 16/11/2017

BOLETIN 218

NUMERO DE REFERENCIA 449301

ACTOS

DETALLES Nombramientos: Apoderado: UGALDEA OGUETA ASIER.

NOMBRAMIENTO

DATOS REGISTRALES T 5563, F 122, S B, H BI 63357, I/A 20 (02.11.2017)

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NUMERO DE INSCRIPCION 21

FECHA DE INSCRIPCION 13/11/2017

FECHA DE PUBLICACION 23/11/2017

BOLETIN 223

NUMERO DE REFERENCIA 460007

ACTOS

DETALLES Reduccion de capital. Importe reduccion: 40.000,00 Euros. Desembolsado: 40.000,00 Euros. Resultante efectivo: 360.000,00 Euros. Resultante desembolsado: 360.000,00 Euros.

REDUCCION DE CAPITAL

DATOS REGISTRALES T 5563, F 122, S B, H BI 63357, I/A 21 (13.11.2017)

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

L21059634



TIPO DE CONSULTA: **REGISTROS POR DENOMINACION SOCIAL** - **REGISTROS DE INSTITUCIONES**
SUJETO CONSULTADO: **BA5 PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NUMERO DE INSCRIPCION 22 **FECHA DE INSCRIPCION 08/02/2018** **FECHA DE PUBLICACION 16/02/2018**
BOLETIN 34 **NUMERO DE REFERENCIA 77508**
ACTOS **DETAJES Cese/Dimisiones, Adm. Única: MARTINEZ PEREZ JON ANDER. Nombres/as: Concejales: BARANDIARAN LANDIN MIKEL; UGALDEA OGUETA ASIER; TOBILLAS ANGULO ROBERTO. DEL CAMPO SAN ESTEBAN JAVIER, DOMINGO PAZ JAVIER; HERNANDO FERNANDEZ FRANCISCO EDUARDO. Presidente: BARANDIARAN LANDIN MIKEL. Secretario/a: BEREZIBAR MUTIOZABAL JOSE RAMON. Vicepresidente/a: RAYO SEVILLA SANTIAGO. Modificaciones estatutarias. Modificado el artículo 6º de los estatutos sociales referente a la transmisión de participaciones. Otros conceptos: Aniquio de las catalistas. Modificación al artículo 8º de los estatutos sociales referente al órgano de administración. La duración del órgano de administración será de seis años.**
CESES/DIMISIONES
NOMBRAMIENTO
MODIFICACIONES ESTATUTARIAS
OTROS CONCEPTOS
DATOS REGISTRALES T 5563, F 123, S 6, H BI 63357, I/A 22 (08.02.2018)

DENOMINACION SOCIAL BA5 PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA
NUMERO DE INSCRIPCION 23 **FECHA DE INSCRIPCION 08/02/2018** **FECHA DE PUBLICACION 16/02/2018**
BOLETIN 34 **NUMERO DE REFERENCIA 77509**
ACTOS **DETAJES Ampliación de capital. Suscrito: 234.000,00 Euros. Desembolsado: 294.000,00 Euro. Resultante Guayfo: 594.000,00 Euros. Resultante Desembolsado: 594.000,00 Euros.**
AMPLIACION DE CAPITAL
DATOS REGISTRALES T 5563, F 124, S 8, H BI 63357, I/A 23 (08.02.2018)

DENOMINACION SOCIAL BA5 PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA
NUMERO DE INSCRIPCION 24 **FECHA DE INSCRIPCION 08/02/2018** **FECHA DE PUBLICACION 16/02/2018**
BOLETIN 34 **NUMERO DE REFERENCIA 77510**
ACTOS **DETAJES Nombres/as: Con.Delegado: UGALDEA OGUETA ASIER.**
NOMBRAMIENTO
DATOS REGISTRALES T 5563, F 125, S 8, H BI 63357, I/A 24 (08.02.2018)

DENOMINACION SOCIAL BA5 PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA
NUMERO DE INSCRIPCION 25 **FECHA DE INSCRIPCION 01/03/2018** **FECHA DE PUBLICACION 09/03/2018**



TIPO DE CONSULTA: NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES SOCIOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SUJETO CONSULTADO: BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

BOLETIN 49
ACTOS
ELECCION

NUMERO DE REFERENCIA 112144
DETALLES Reelecciones. Auditor: MARTINEZ ASTE HAREL D. Aud.Sus': EZPONDA USOZ ISABEL

DATOS REGISTRALES T 5563, F 125, S 8, H BI 63357, I/A 25 (01.03.2018)

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NUMERO DE INSCRIPCION 26

FECHA DE INSCRIPCION 01/03/2018

FECHA DE PUBLICACION 09/03/2018

BOLETA 49

NUMERO DE REFERENCIA 112145

ACTOS

DETALLES Ampliación de capital. Suscrito: 90.000,00 Euros. Desembolsado: 90.000,00 Euros. Resultante Suscrito: 684.000,00 Euros. Resultante Desembolsado: 684.000,00 Euros. Ampliación de capital. Suscrito: 36.000,00 Euros. Desembolsado: 36.000,00 Euros. Resultante Suscrito: 720.000,00 Euros. Resultante Desembolsado: 720.000,00 Euros.

AMPLIACION DE CAPITAL

DATOS REGISTRALES T 5563, F 125, S 8, H BI 63357, I/A 26 (01.03.2018)

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NUMERO DE INSCRIPCION 27

FECHA DE INSCRIPCION 22/05/2018

FECHA DE PUBLICACION 30/05/2018

BOLETA 102

NUMERO DE REFERENCIA 227615

ACTOS

DETALLES Nominamientos. Apoderado: COMEZ MAYOR MARIA DEL CARMEN.

NOMBRAMIENTO

DATOS REGISTRALES T 5563, F 126, S 8, H BI 63357, I/A 27 (22.05.2018)

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NUMERO DE INSCRIPCION 28

FECHA DE INSCRIPCION 22/05/2018

FECHA DE PUBLICACION 30/05/2018

BOLETA 102

NUMERO DE REFERENCIA 227616

ACTOS

DETALLES Nominamientos. Apoderado: PPREZ GONZALEZ CRISTINA.

NOMBRAMIENTO

DATOS REGISTRALES T 5563, F 126, S 8, H BI 63357, I/A 28 (22.05.2018)





TIPO DE CONSULTA: **CONSULTA PERSONALIZADA DE DATOS DE REGISTRALES INSCRIPCIONES**
SUJETO CONSULTADO: **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NUMERO DE INSCRIPCION **29** FECHA DE INSCRIPCION **24/10/2018** FECHA DE PUBLICACION **12/11/2018**

BOLETIN **216** NUMERO DE REFERENCIA **448555**

ACTOS **DE TALLES Nominamientos. Apoderado: UGA, DEA OGUETA ASIER.**

NOMBRAMIENTO

DATOS REGISTRALES **T 5563, F 127, S 8, H BI 63357, I/A 29 (24.10.2018)**

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NUMERO DE INSCRIPCION **30** FECHA DE INSCRIPCION **24/10/2018** FECHA DE PUBLICACION **12/11/2018**

BOLETIN **218** NUMERO DE REFERENCIA **448556**

ACTOS **DETALLES Nominamientos. Apoderado: UGA, DEA OGUETA ASIER.**

NOMBRAMIENTO

DATOS REGISTRALES **T 5583, F 127, S 8, H BI 63357, I/A 30 (24.10.2018)**

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NUMERO DE INSCRIPCION **31** FECHA DE INSCRIPCION **12/11/2018** FECHA DE PUBLICACION **18/11/2018**

BOLETIN **221** NUMERO DE REFERENCIA **460002**

ACTOS **DETALLES Nominamientos. Auditor: ASCL, AUDITORES SOCIEDAD LIMITADA.**

NOMBRAMIENTO

DATOS REGISTRALES **T 5563, F 127, S 8, H BI 63357, I/A 31 (12.11.2018)**

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NUMERO DE INSCRIPCION **32** FECHA DE INSCRIPCION **28/12/2018** FECHA DE PUBLICACION **08/01/2019**

BOLETIN **4** NUMERO DE REFERENCIA **5160**

ACTOS **DE TALLES Nominamientos. Apoderado: UGA, DEA OGUETA ASIER.**



TIPO DE CONSULTA:
SUJETO CONSULTADO: BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRAMIENTO

DATOS REGISTRALES T 5563, F 127, S 8, H BI 63357, I/A 32 (28.12.2018)

DE NOMINACIÓN SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 33

FECHA DE INSCRIPCIÓN 28/12/2018

FECHA DE PUBLICACIÓN 08/01/2019

BOLLETIN 4

NÚMERO DE REFERENCIA 5181

ACTOS

DETALLES Nombramientos. Apoderado: UGALDEA OGUETA ASIER.

NOMBRAMIENTO

DATOS REGISTRALES T 5563, F 127, S 8, H BI 63357, I/A 33 (28.12.2018)

DE NOMINACIÓN SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 34

FECHA DE INSCRIPCIÓN 28/12/2018

FECHA DE PUBLICACIÓN 08/01/2019

BOLLETIN 4

NÚMERO DE REFERENCIA 5182

ACTOS

DETALLES Nombramientos. Apoderado: UGALDEA OGUETA ASIER.

NOMBRAMIENTO

DATOS REGISTRALES T 5563, F 127, S 8, H BI 63357, I/A 34 (28.12.2018)

DE NOMINACIÓN SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 35

FECHA DE INSCRIPCIÓN 23/01/2019

FECHA DE PUBLICACIÓN 31/01/2019

BOLLETIN 21

NÚMERO DE REFERENCIA 44134

ACTOS

DETALLES Revocaciones. Apoderado: MARTINEZ PEREZ JON ANDER; MARTINEZ PEREZ JON ANDER; MARTINEZ PEREZ JON ANDER; MARTINEZ PEREZ JON ANDER. Nombramientos. Apoderado: URBUTIA EIGUREN IÑANDI; RODRIGUEZ BENITEZ IGNACIO JAVIER; URRARTE ALDANA MIKEL; HERNANJO FERNANDEZ FRANCISCO EDUARDO; MARTINEZ OJAJADA EMILIO; TOB LLAS ANGULO ROBERTO; MARTINEZ OJAJADA EMILIO; HERNANJO FERNANDEZ FRANCISCO EDUARDO; HERNANJO FERNANDEZ FRANCISCO EDUARDO; MARTINEZ OJAJADA EMILIO.

REVOCACION

NOMBRAMIENTO

DATOS REGISTRALES T 5563, F 127, S 8, H BI 63357, I/A 35 (23.01.2019)



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

TIPO DE CONSULTA:

SUJETO CONSULTADO: BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NUMERO DE INSCRIPCION **36**

FECHA DE INSCRIPCION **24/01/2019**

FECHA DE PUBLICACION **07/02/2019**

BOLETIN **78**

NUMERO DE REFERENCIA **55872**

ACTOS

DETALLES Ceses/Dimisiones. Con.Delegada: UGALDEA OGUETA ASIER. Revocaciones. Apo.Sol.: UGALDEA OGUETA ASIER.

CESES/DIMISIONES

Apoederado: UGALDEA OGUETA ASIER; UGALDEA OGUETA ASIER; UGALDEA OGUETA ASIER; UGALDEA OGUETA ASIER;

REVOCACIÓN

UGALDEA OGUETA ASIER; UGALDEA OGUETA ASIER; UGALDEA OGUETA ASIER; UGALDEA OGUETA ASIER. Nombramientos.

NOMBRAMIENTO

Apoederado: MARTINEZ QUIJADA EMILIO; MARTINEZ QUIJADA EMILIO; MARTINEZ QUIJADA EMILIO; MARTINEZ QUIJADA EMILIO;

MARTINEZ QUIJADA EMILIO; TOBILLAS ANGULO ROBERTO; TOBILLAS ANGULO ROBERTO; TOBILLAS ANGULO ROBERTO.
DATOS REGISTRALES **T 5825, F 77, S 8, H BI 63357, I/A 36 (24.01.2019)**

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NUMERO DE INSCRIPCION **37**

FECHA DE INSCRIPCION **29/03/2019**

FECHA DE PUBLICACION **08/04/2019**

BOLETIN **68**

NUMERO DE REFERENCIA **155929**

ACTOS

DETALLES Ceses/Dimisiones. Consejero: UGALDEA OGUETA ASIER. Nombramientos. Consejero: MARTINEZ QUIJADA EMILIO
JOSE.

CESES/DIMISIONES

NOMBRAMIENTO

DATOS REGISTRALES **T 5825, F 76, S 8, H BI 63357, I/A 37 (29.03.2019)**

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NUMERO DE INSCRIPCION **38**

FECHA DE INSCRIPCION **09/04/2019**

FECHA DE PUBLICACION **17/04/2019**

BOLETIN **75**

NUMERO DE REFERENCIA **172324**

ACTOS

DETALLES Revocaciones. Apo.Sol.: FUENTES DELAYETA MARTIN JAVIER

REVOCACIÓN

DATOS REGISTRALES **T 5825, F 78, S 8, H BI 63357, I/A 38 (09.04.2019)**

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL



TIPO DE CONSULTA:
SUJETO CONSULTADO: **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 39

FECHA DE INSCRIPCIÓN 24/04/2019

FECHA DE PUBLICACIÓN 09/05/2019

BOLETÍN N.º 84

NÚMERO DE REFERENCIA 190594

ACTOS

DETALLES Revocación. Apo. Sol: GONZALEZ ALVAREZ JORGE; Apoderado: MARTINEZ PEREZ JON ANDER.

REVOGACION

DATOS REGISTRALES T 5825, F 78, S 8, H BI 63357, VA 39 (24.04.2019)

DENOMINACIÓN SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 40

FECHA DE INSCRIPCIÓN 15/10/2019

FECHA DE PUBLICACIÓN 24/10/2019

BOLETÍN 705

NÚMERO DE REFERENCIA 441253

ACTOS

DETALLES Cambio de domicilio social: C/ BAÑEZ DE BILBAO 28 7º (BILBAO);

CAMBIO DE DOMICILIO

DATOS REGISTRALES T 5825, F 78, S 8, H BI 63357, VA 40 (15.10.2019)



YO, JOSÉ MARÍA GARCÍA PEDRAZA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ESTA CAPITAL, CON RESIDENCIA EN LA MISMA.

DOY FE: Que la presente fotocopia que consta de 7 folios números UZ1059637, cinco anteriores en orden descendente y el presente, reproduce el documento impreso extraído por Internet en el portal de rmc.es (Registro Mercantil Central), cada uno de los cuales lleva el sello de mi Notaría, a efectos de identificación. Y para que conste, a petición de la parte interesada, expido el presente testimonio, que firmo, signo, rubrico y sello.

Madrid, 18 de Mayo de 2020.



0254576228





FG1627864

01/2020

=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

Este folio ha quedado unido con el resto de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por
 D. José María García Pedraza
 Notario de Madrid
 el día 19/05/2020

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by / a été signé par	D. José María García Pedraza
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de	NOTARIO
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of / est muni du sceau / timbre de	SU NOTARÍA
Certificado Certified / Attesté	
5. en at / à	MADRID
6. el día the / le	19/05/2020
7. por by / par	el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. bajo el número No / sous le no	N7201/2020/022191
9. Sello / timbre Seal / stamp / Sceau / timbre	10. Firma: Signature: Signature :
	
 Don Juan Luis Guíjarro de Miguel Firma delegada del Decano	



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expide.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/registro>
 Código de verificación de la Apostilla: NA10GR-8P68-16HV-2Q+X

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document and, where applicable, the identity of the seal or stamp which the instrument bears.

This Apostille does not certify the content of the instrument for which it was issued.
 [This Apostille is not valid for use anywhere within Spain.]

[To verify the accuracy of this Apostille, see the previous registration page on the Internet. Code of the Apostille: NA10GR-8P68-16HV-2Q+X]

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire du document public a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'instrument pour lequel elle est émise.
 [L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en France.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://sede.mjusticia.gob.es/registro>
 Code de vérification de l'Apostille: NA10GR-8P68-16HV-2Q+X]





N 14884972 C



DON SANTIAGO BAJO SEVILLO, COMO VICESSECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD
BAS PROJECTS CORPORATION, S.L.

CERTIFICA

- Que en el día 12 de diciembre de 2018, a las 18:00 horas se celebró en Bilbao, en el domicilio social, reunión del Consejo de Administración de Bas Projects Corporation, S.L. (la "Sociedad"), debidamente convocada, con asistencia de todos los señores D. Mikel Barandiarán Landín, D. Asier Ugaldes Ojeda, D. Roberto Zabillas Arguilla, D. Néstor del Campo San Sebastián, D. Javier Domingo de Puz, y D. Francisco Eduardo Hernández Fernández, con objeto de deliberar sobre el siguiente orden del día:
 - Renovación de las facultades delegadas al consejo delegado y esas de dicho cargo en cuanto que ha; renovación de poderes otorgados a dicho consejo delegado.
 - Otros.
 - Delegación de facultades.
 - Aprobación del acta.
- Que actuó como presidente y secretario de la reunión D. Mikel Barandiarán Landín, por parte del Consejo de Administración, y D. Santiago Bajo Sevilla, por ser vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente.
- Que según consta del acta de la reunión, aprobada por unanimidad al finalizar la misma, teniendo estampado la firma el Presidente y el Vicesecretario, se adoptaron, asimismo por unanimidad, como otros, los siguientes acuerdos:

SEGUNDO. Otros

Se acuerda renovar únicamente a D. Juan Asier Martínez Pérez como representante persona física de la Sociedad en el cargo de administrador único de la Sociedad.

- Bas Projects Development 1, S.L., para lo que se designa como nuevo representante persona física de la Sociedad en el cargo de administrador único a D. Asier Martínez Pérez, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Barrio Eltxebarri, Calle Nafarroa, 2, Leiza, y N.I.F. 13161990-B.
- Bas Projects Development 2, S.L., para lo que se designa como nuevo representante persona física de la Sociedad en el cargo de administrador único a D. Francisco Eduardo Hernández Fernández, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Barrio Eltxebarri, Calle Nafarroa, 2, Leiza, y N.I.F. 14912990-F.
- Bas Projects Development 4, S.L., para lo que se designa como nuevo representante persona física de la Sociedad en el cargo de administrador único a D. Francisco Edu de Eltxebarri Fernández, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Barrio Eltxebarri, Calle Nafarroa, 2, Leiza, y N.I.F. 12161990-B.
- Bas Projects Development 3, S.L., para lo que se designa como nuevo representante persona física de la Sociedad en el cargo de administrador único a D. Emilio Martínez Guayade, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Barrio Eltxebarri, Calle Nafarroa, 2, Leiza, y N.I.F. 12161990-B.

Como consecuencia de las resoluciones de ejecutivos y/o recitadas en el punto primero del orden del día, los concejales autorizan al organismo de gestión de recursos humanos en la Sociedad, que permita la continuidad de la actuación de la misma en el tráfico jurídico propio del cargo ordinario. En consecuencia, se acuerda el otorgamiento de las siguientes poderes:

(A) A favor de D. Ismael Divillo Burgos, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Bilbao, calle Idiazabal de Bilbao, 28, 6ª planta, y N.I.F. número 16039777-Z, y D. Ignacio Arce Rodríguez Ruedas, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Bilbao, calle Idiazabal de Bilbao, 28, 6ª planta y N.I.F. número 46038433-Z, para que, en conjunto de ellos, individualmente y con su solo firma, pueda ejercitar en nombre y representación de la Sociedad los siguientes poderes:

(i) De administración: Administrar y gestionar en los más amplios términos, los intereses de la propia sociedad y, en especial, bienes muebles e inmuebles. Gestionar y cumplir toda clase de derechos y obligaciones: recibir, emitir y aprobar cuentas. Desempeñar cualquier otro mandato, apoderado, enfiteusis, precatos y todo género de ocupaciones.

(ii) Obligaciones y contratos: Celebrar contratos de cualquier clase y naturaleza, y modificar y extinguir los que ya se hubieran celebrado, excepto por objeto de sujeción de bienes y derechos, a dicho punto o finados la constitución de derechos reales de disfrute, la colaboración entre empresas, la prestación de servicios, o cualesquiera otros.

Comprar, vender, prestar y permutar, para o con ánimo de lucro, con precio enajenado, arrendar o jugarlo de comoda, todo clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales.

Reconocer deudas y aceptar créditos, hacer y recibir préstamos, pagar y aceptar condonaciones, cualquiera que sea la clase que da origen a préstamos y la persona, pública o privada, que haya de satisfacerlos, ya sean representados o capital, intereses, dividendos o participaciones. Firmar copias de pagaré, recibos, recibos, compromisos y reconocimientos, hacer efectos libranzas, dar o aceptar fianzas en juicio o para pagar.

Otorgar comisos de trabajo: admitir y despedir trabajadores y empleados; formalizar contratos de transporte y de seguros de todo género.

Contratar, modificar, rescindir y liquidar seguros de todo género.

Contratar con las Administraciones Públicas tanto nacionales como autonómicas, tanto por parte en concursos, licitaciones y subastas, y en los demás procedimientos de adjudicación y selección de contratistas, hacer propuestas, aceptar adjudicaciones y en el cumplimiento de contratos en las condiciones que sean oportunas, modificar, rescindir y extinguirlos y todo ello, con la mayor urgencia.

Contratar arrendos y participaciones reales, posesiones o prestaciones periódicas, temporales o vitalicias, y su enajenación con garantía real.

Aceptar donaciones, para, encubiertas y gratuitas, de cualquier clase de bienes muebles e inmuebles.



N 14884973 C



se incluye expresamente la facultad de comprar, vender, permutar y por cualquier otro título adquirir y enajenar inmuebles y participaciones de sociedades así como ramas de actividad.

- (18) **Actividades relativas a fincas:** Hacer operaciones de edificación y plusvalías, deslindes, arrendamientos, expropiaciones, segregaciones, divisiones y a todas las operaciones de fincas, y figurar como o estatutos de comunidad.
- (19) **Demarcación:** Constituir, aceptar, dividir, enajenar, girar, redimir y subrogar usufructos, servidumbres, censos, arrendamientos hipotecarios y demás derechos reales, ejercitando todas las facultades inherentes de los mismos, y entre ellas cobrar pensiones y linderos, autorizar arrendamientos y ejercer la participación legal de los mismos.
- (20) **Garantías:** Constituir garantía de cualquier naturaleza, tanto real como personal y, por lo tanto, hipotecas, incluso inmobiliarias, prendas, libranza de depósitos, fianzas, fianzas y fianzas, para asegurar el cumplimiento de todo tipo de obligaciones. La garantía se podrá constituir incluso para asegurar el cumplimiento de obligaciones asumidas por persona distinta del prestatario, y también cuando esta persona favorece el propio prestatario.

Establecer prohibiciones, exenciones y todo clase de limitaciones o garantías.

- (21) **Ámbito societario y otras personas jurídicas:** Constituir y suscribir sociedades, fundaciones y sociedades civiles o mercantiles en régimen o modo cualquiera más no limitativo, sociedades, filiales, Uniones Temporales de Empresas (U.T.E.), Comarcas, agrupaciones de interés económico o figuras afines tanto en España como en el extranjero, realizando operaciones de todo clase de forma, incluyendo inmovilizar, renunciar a los derechos de suscripción o de adquisición preferente, modificar, aceptar y desempeñar cargos en ellas, e intervenir en sus juntas, resoluciones, dividendos y liquidación; y en general ejercitar todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio en las sociedades, excepto las que excluye esta ley respecto a personas físicas.
- (22) **Operaciones bancarias:** Operar con Cajas Oficiales, Cajas de Ahorro y Bancos, inclusive el de España y extranjeros y sus sucursales, haciendo todo cuanto le impidan y permitirlos, según, abrir y cancelar cuentas y libranzas de ahorro, cuentas corrientes y de tránsito y cajas de seguridad.

Conceder y pasar de crédito, ya sea personal o con fianza de último, con Bancos y establecimientos de crédito, incluso el Banco de España, y de otros países y sus sucursales, firmando los oportunos documentos.

Prestar, en cualquiera de sus modalidades de depósito, y proporcionar otras operaciones típicas de las entidades de crédito, como las que se relacionan a continuación, en forma de préstamo, arrendamiento financiero o leasing financiero, compraventa, y todas las demás típicas de la operación bancaria.

Contratar con los establecimientos de crédito operaciones de comercio de valores, tales como arrendamiento de valores, créditos de descuento, colocación de valores de cobro y, en general, las demás servicios que por tipo de actividad pueden prestar.

(140) **Sobre efectos de comercio:** librar, aceptar, avalar, endosar, cobrar, instrumentar y cancelar letras de cambio y otros efectos.

Comprar, vender, consignar y pagar valores, cualquiera que sea su forma de representación, y cobrar sus intereses, dividendos y amortizaciones.

Formular cualquier otro tipo de contrato autorizado por la legislación y por la práctica que tenga por objeto directa o por medio subrogado valores negociables u otros instrumentos financieros.

(141) **Depositos y emisiones:** Adquirir, inscribir, cancelar, retirar y emitir cualquier tipo de efectivo o valores provisionales o definitivos.

(142) **Actividades ante los Registros Públicos:** Solicitar la inscripción, anotación preventiva, cancelación y demás actos y registros relativos a derechos o titularidad y situación hereditaria del poderdante, tanto la rectificación de las mismas procedente para cumplir la legislación que surge al Registro y la realidad extrajudicial, como el cumplimiento de los Registros, tanto documentos presentados o depositados en dichos oficios públicos, y, en general, cuantas actuaciones que deba relacionar con los registros, y en las que no sea susceptible la actuación personal del poderdante.

Procurar y pagar expedientes de dominio y de liberación de cargas.

(143) **Actos Notariales:** Inter vobis notarios de todas clases. Hacer copias y certificar ratificaciones y requerimientos notariales, Solicitar copias de los instrumentos públicos de que el poderdante tenga interés legítimo.

(144) **Actos Organismos Públicos, Organos Jurisdiccionales e Instituciones de Resolución de Conflictos:** Comparecer ante Cortes y Organismos del Estado, Comunidades Autónomas, Tribunales Judiciales, Tribunales y Juntas y de cualquier otra administración nacional o extranjera, Ayuntamientos y Tribunales (incluido el Tribunal Constitucional, Tribunales Europeos e Internacionales, Forales, Sociales, Delegaciones, Comités, Juntas, Jiradas y Comisiones, y demás Organos Jurisdiccionales o Arbitrales, de conciliación o mediación) y en ellos interponer, alegar y ser oírse como actor, demandado, intervenido, o en cualquier otro concepto, toda clase de expedientes, juicios y procedimientos civiles, penales, administrativos, contencioso-administrativos, gubernativos, laborales y sectoriales, de todos los grados, jurisdiccionales e instancias, arbitrales, penales y sancionados, y también acciones y excepciones de cualquier procedimiento, civil, y especial de tutela de posesión. El poderdante tiene facultad de formular interponer, alegar, ser oírse, demandado, intervenir y comparecer, y de comparecer para los juicios que se celebren en este mismo, poderes o Juntas de Procuradores de los Distritos, Apogados, Graduados sociales y cualquier persona, en las facultades que las especiales de cada uno de ellos, y en todas en cualquier caso.

Participar en procedimientos conciliatorios e interponer en ellos las interponer que correspondan al interés del poderdante, cuando en los Juntas de Procuradores para el funcionamiento del sistema de administración concursal, el cumplimiento de créditos y la graduación y pago de los mismos, y en las que tengan por objeto la aprobación del Concurso y, en general, también en dichas procesos concorsuales al poderdante en cualquier arbitraje no regido por el procedimiento personal.

169
K



N 14884974 C



5

(14) *Atas oficiales de Correos y empresas privadas de mensajería:ketan y llevar la correspondencia de cualquier clase, con su firma.*

(15) *Extinción de comunidades: Diferir licencias comunes.*

(16) *Impugnación, exposición, embargos: Representar a la Sociedad ante los Tribunales de lo Contencioso y Conciliación Colectiva y Dependencias Oficiales, en razón a toda clase de litigios contenciosos y administrativos, y a tal fin, realizar los actos y diligencias que procedan. Promover y suscitar cualquier declaración, guía y cuantos escritos y documentos sean necesarios para desempeñar debidamente su cometido; causas preventivas, hacer depósitos e ingresos de cualquier clase; embargar y registrar bienes contra las liquidaciones que se promuevan y sustentar que se demeriten las equitativas indemnizaciones suscitadas.*

Reclamo y reclamación, quitas y giras.

(17) *Subvenciones: Entregar y recibir declaraciones y documentos en tiempo oportuno.*

(18) *Finan. electrica: Solicitar certificaciones de firma electrónica y realizar cualquier otro de las actuaciones que la legislación sobre firma electrónica prevea que pueden realizarse por medio de firma electrónica.*

(19) *Facultades de Representación, Apoderamiento y revocaciones: La persona apoderada en virtud de la presente escritura podrá sustituir y subrogarse, total o parcialmente, los facultados en ella designados, a favor de la persona o personas que libremente designe, mediante firma, en el caso de pluralidad de apoderados, el régimen de su sustitución. Y así mismo revocar su poder.*

Las facultades referidas anteriormente podrán ser ejercitadas por la persona apoderada (solo en lo que se refiere a su representación) mediante cualquier persona física, jurídica o mercantil o regularizada (tanto nacional como extranjera).

(B) *Se declara, además, el sursum corda de todos los señores de D. Miguel Urbán Alzola, mayor de edad, con domicilio profesional en Bilbao, calle Indiferente de Bilbao, 28, número de N.I.F. número 30629.110-42 para que pueda ejercer en nombre y representación de la Sociedad las siguientes facultades:*

(1) *Llevar la firma de la Sociedad y actuar en nombre de ella en toda clase de operaciones bancarias, abrir y mantener cuentas corrientes o de crédito y disponer de ellas por medio de cheques, cobros, transferencias y cualquier otro medio; abrir y mantener toda clase de operaciones de crédito o gestión, así como de garantía y fianzas; hacer por toda clase de depósitos y abonos; hacer transferencias de fondos, rentas, créditos o valores, cuando se encuentre autorizado de que se trata; emitir, de dinero, depósitos, letras de cambio, fianzas, pagarés, depósitos a finca, y recibos; Comprar cualquier finca, mueble, inmueble, etc., todo ello realizable tanto en el Banco de España y las sucursales, Bancos Hipotecarios y otras Entidades Oficiales de Crédito, como en Financieras privadas y de Ahorro privadas y cualquier Organización de la Administración Pública.*

(2) *Actuar, en todo y de cualquier otro modo que proceda en virtud de lo que en el pago de todo crédito o préstamo y demás en general, que por particulares*

Bancos Oficiales, incluso el de España y sus sucursales, Bancos privados, Cajas de Ahorro y cualquier otra Entidad de Crédito oficial o privada, se concederá a cualquier persona física o jurídica, entendiéndose la facultad a la posibilidad de otorgar, recibir o garantizar todo préstamo en la que se formalicen dichos sistemas, así como letras de cambio, pagarés y demás documentos de crédito, en los que la Sociedad o persona que otorga o recibe, ya figure en ella, como fiador, librada, aceptante, tomador, endosante o en cualquier otro concepto, pudiendo incluirse la posibilidad de contraer todo clase de afirmaciones, quedando facultado para poder fijar libremente las condiciones de la garantía.

- (iii) *Libre, aceptar, emitir, endosar, descontar, o negociar cualquier letra de cambio o cualquier otro documento de crédito.*
- (iv) *Constituir y retirar fianzas y depósitos de valores, efectos públicos, créditos, metálicos o cualquier otros bienes y disponer de todos los fondos sociales, incluso en la Caja General de Depósitos y en las Oficinas Fideicomis de todo Estado.*
- (v) *Solicitar, obtener y conservar en las condiciones que mejor le parezcan todo clase de préstamos, créditos y arrendos, y contratos de leasing, con cualquier persona física o jurídica, incluso el de España y sus Sucursales, Banco de Crédito y de Ahorros de España, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario de España y como cualquier Banco (a) al o privado, así como cualquier Caja de Ahorro o Entidad pública o privada, otorgándole las garantías que precise.*
- (vi) *Interceder y seguir expedientes y reclamaciones de cualquier naturaleza, sean gubernativas, administrativas, económicas, económico-administrativas, contencioso-administrativas, ante Ministerios, Comarcas, Delegaciones de Gobierno, Tribunales administrativos y organismos administrativos, Concursos, Defensores de los Consumidores y Usuarios, Gobiernos Civiles, Delegaciones de Hacienda, Organismos de Obras Públicas, Inspección Minera, etc., y cualquier otra oficina del Estado, Provincias, Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, Corporaciones Públicas y Sociedades, con facultades para promover desde el inicio de la Contienda económica, de procedimiento, aceptar y seguir tramitando hasta agotar la vía administrativa y sustanciar la reclamación ante el Tribunal contencioso-administrativo, poder y votar y recibir cuando sea propio de la clase del procedimiento que se trate, hacer actos notariales de todas clases: 1.º emitir y seguir expedientes de dominio y de liberación de cargas, inscripciones en Registro de la Propiedad y sus cargas o gravámenes, aceptar y sustanciar reclamaciones y procedimientos oportunos.*
- Presentar ante las Delegaciones de los Ministerios del Gobierno Central y de los Gobiernos Autonómicos, Delegaciones de Hacienda, Estero y Minas, y en general cualquier otra Organismo Oficial del Estado, Provincia, Ayuntamiento o Comunidad Autónoma toda clase de escritos, instancias, solicitudes y expedientes y cobrar en los Delegados de Hacienda Estero y Minas, o en los Centros Oficiales que les fueren señaladas cuentas contables o subvenciones se conceda por cualquier Organismo público, por cualquier concepto, según las ordenanzas que correspondan, firmar cuentas aperturas de pago, escrituras o recibir las fueren exigidas.*
- (vii) *Comparecer ante los Jueces y Tribunales de todo orden en actos de interdicción y de tutela de jurisdicción voluntaria o concursal, arbitra o arbitral, en*



N 14884975 C



plazos y condiciones, sin recurso ni limitación alguna, como intermediaria, de comisión, cuantitativa, quereciento, pudiendo el efecto utilizar los recursos y procedimientos y ejercitar los recursos de apelación, casación, revisión y amparo, en los tribunales en los que proceda, desde de las primeras y últimas y actuarán en cualquier estado del procedimiento, podrá la suspensión de pagos, concurso y liquidación; proponer pruebas, interponer y retirar recursos judiciales y hacer cuanto a su juicio proceda y en defensa de sus intereses pudiera realizar la representación de la Compañía. Donde se remanece procedimientos. Abolir por incumplimiento en juicio. Alcanzar o tramitar en todo caso de ejecución. - y el efecto abarca poderes para pleitos a favor de Abogados y procuradores.

- (a) Interponer las suspensiones de pagos, quiebras y concursos de no reudados, en los tribunales judiciales y extrajudiciales que se celebren; impugnar o reclamar suspensiones de pagos; nombrar representantes y aceptar el cargo si fuera nombrada la Sociedad y cubrir los créditos que correspondan a la Compañía.
- (b) Realizar, pagar y cobrar cuantitativa de los pagos efectivos a la Sociedad para pago de sumas, como resultado de cantidades indistintamente recibidas, por razón de liquidaciones que haya sido practicadas a cargo de la misma o por cualquier otro concepto, pudiendo recibir en comisiones y cobrar esas sumas de dinero en efectivo en Oficinas P.B.I. del Estado, Financía, Intervención, Comandancia de Armada, Corporaciones Oficiales y al efecto, practicar los actos, gestiones y diligencias que sean necesarias y ejercer las facultades mencionadas si ello fuera preciso, pasando de los comités que se creen, los recibos o cartas de pago que se han de dar.
- (c) Recoger de Aduanas, Ferrocarriles, Correos, Telégrafos, Teléfonos, Indus, papeles, metales, plenas de cosas declaradas, verificadas, cosas y telegramas, y llevar correspondencia, firmas, pases de signos como recibos, y de esta índole, recibos, recibos, recibos u otros documentos semejantes.
- (d) Representar a la Sociedad ante las Aduanas de Aduanas y cualquier Oficiales y dependencias Oficiales, en todo o toda clase de liquidaciones y operaciones, y al fin, realizar los actos y gestiones que procedan, presentar y emitir recibos, declaraciones, pases y cartas de pago y documentos que sean necesarios para el cumplimiento de los deberes de la Sociedad, como papeles, libros, recibos, recibos de cosas que se pagan, recibos recibidos, recibos como las liquidaciones que se practican y cobrar que se devengan los recibos indistintamente recibidos.
- (e) Solicitar, emitir, por y permitir que se emitan documentos públicos que sean necesarios para la obtención de un certificado de sueldo a favor de la Compañía para obtener la comisión de sueldo de los salarios de correspondencia y recibos de sueldo relativos a los salarios, tanto a través de telegramas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos, así como, mediante todos los medios y procedimientos que sean necesarios para obtener de las dependencias de los recibos declarados tributarios a través de recibos y medios electrónicos, informáticos y telemáticos, o de ello en virtud de la establecida en las disposiciones legales que sean de aplicación.

Atencas políticas y obvias, en nombre de la sociedad con la Dirección Nacional de Biotecnia, como autoridad de registro, al Certificado de Firma Electrónica emitido por ZUTUYAPUNTEA ZERESERVEN EMPRESA GENETICA, S.A EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS, a fin de participar en las selecciones telefónicas y televisivas que la sociedad mensajero con las Administraciones Públicas que existan en sus de este tipo de operaciones.

- (b) Firmar los documentos públicos o privados necesarios para el ejercicio de estas facultades.
- (c) Se otorga, además, el consentimiento de poderes en favor de LA Franchoa Eduardo Hernando Fernández, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Bilbao, calle Balthasar de Bilbao, 28, 8ª planta, y número de N.I.F. número 1091390-P; D. Emilio Martínez Ojeda, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Bilbao, calle Balthasar de Bilbao, 28, 8ª planta, número de N.I.F. número 1311390-F; D. Roberto Tabilla Argente, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Bilbao, calle Balthasar de Bilbao, 28, 8ª planta, número de N.I.F. número 4467003-J, para que cualquiera de ellos, indistintamente y con su sola firma, pueda ejercer en nombre y representación de la Sociedad las siguientes facultades:

(i) De administración: Administrar y gestionar, de los más amplios términos, los intereses de la parte administrada y, en especial, bienes muebles e inmuebles, ejercer y cumplir todo clase de derechos y obligaciones, recibir, emitir y emitir cheques, Denunciar injusticias, eventuales, acciones, causas, pleitos y todo género de vaqueos.

(ii) Obligaciones y contratos: Celebrar contratos de cualquier clase y naturaleza, y modificar y extingir los que ya se hubieran formalizado, así como por objeto de transacciones de bienes y derechos, a título pleno o limitado, la constitución de acciones reales de disfrute, la celebración entre empresas, la prestación de servicios, o cualesquiera otros.

Comprar, vender, retener y permutar, para o con consentimiento, con precio en efectivo, aplazado o pagado de contado, todo clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales.

Reconocer deudas y pagar créditos, hacer y recibir préstamos, pagar y cobrar contribuciones, cualquiera que sea la clase que de derecho o por hecho y lo propios, públicos o privados que haya de satisfacerse, ya sean impuestos o capitales, intereses, dividendos o amortizaciones, fincando cartas de pago, recibos, cobros, obligaciones y resguardos, hacer efectivos documentos, dar o aceptar divisa en pago o para pago.

Cargar contratos de trabajo, admitir y despedir trabajadores y empleados; suscribir contratos de transporte y de traspaso de local de empresa.

Controlar, modificar, renovar y liquidar seguros de toda clase.

Cooperar con las Administraciones Públicas tanto nacionales como extranjeras tomando parte en concursos, licitaciones y subastas, y en los demás procedimientos de adjudicación y selección de contratistas, hacer propuestas, aceptar ofirmas mínimas y celebrar todo clase de contratos en las condiciones que enco oportunas, modificar, modificarlos, renovarlos y extinguirlos y todo



N 14884976 C



9

una con su valor en el día.

Compraventa activa y pasiva de bienes raíces, posesiones o prestaciones periódicas, temporales o vitalicias, y su enajenamiento con garantía real.

Aceptar donaciones, puros, condicionales y onerosos, de cualquier clase de bienes muebles e inmuebles.

(iii) **Actuaciones:** recibir o firmar: licencias declaratorias de calificación y plusvalía, cédulas, amojambamientos, arrendamientos, segregaciones, divisiones y nuevos deslinde, sucesión de bienes y firme sucesiva o sucesión de comarcas.

(iv) **Proceder** vender: Compraventa, arrendar, dividir, arrendar, gravar, refinar y cancelar hipotecas, servidumbres, censos, arrendamientos inquilinatos y demás. Los otros reales, ejercitando todas las facultades derivadas de los mismos, y, para ellas, celebrar pólizas y licencias, anotar hipotecas y cobrar la participación legal de los mismos.

(v) **Garantías:** Contratar garantías de cualquier naturaleza, tanto real como personal y, por lo tanto, hipotecas, incluso subalternas; pólizas, incluso sin desplazamiento; contratos y fianzas, para asegurar el cumplimiento de todo tipo de obligaciones. Las pólizas se podrán constituir también para asegurar el cumplimiento de obligaciones en el ámbito del patrimonio del poderdante, y también cuando esta persona fuere el sujeto apoderado.

Establecer prohibiciones, condiciones y todo clase de limitaciones a garantías.

(vi) **Contra** inmuebles y otras personas jurídicas: Constituir y modificar asociaciones, fundaciones y sociedades civiles o mercantiles incluyendo a todas las actividades: todas no limitadas, sucursales, filiales, listados de empresas de Empresas (U.T.E.), Consorcios, agrupaciones de interés económico o firmas civiles que se establezcan en España como en el extranjero, realizando operaciones de todo clase de bienes, incluido de inmuebles, muebles o de derechos de participación o de cualquier naturaleza; nombrar, aceptar y desempeñar cargos en ellas, e intervenir en sus asuntos; recibir, declarar y liquidar, y con general, ejercer todos los derechos y obligaciones inherentes a la condición de socio en las sociedades, excepto las que correspondan exclusivamente a las minoritarias.

(vii) **Operaciones bancarias:** Operar con Cajas de Pensiones, Cajas de Ahorro y Bajas, incluso el de España y extranjero y sus sucursales, haciendo todo cuanto le corresponde y prestar los servicios de depósito, ahorro y demás operaciones y librerías de ahorro, cuentas corrientes y de crédito, cajas de seguridad.

Contratar pólizas de crédito, por sea persona o con pignoración de valores, con Bancos y establecimientos de crédito, incluso el Banco de España y de otras países y sus sucursales, firmando los oportunos documentos.

Constituir pólizas, líneas de crédito y de garantía, y suscribir otras operaciones típicas de los establecimientos de crédito, como las que se refieren a: constitución, garantía, gestión, arrendamiento, fianzas y a fianzas, factoring, cofinanciación, y todas las demás típicas de la operación bancaria.

Contratar también pólizas de crédito en el ámbito de garantía y de inversión, tales como arrendamiento de cajas de seguridad, créditos documentarios, cofinanciación

[Handwritten signature]

de sistemas de valores y, en general, los otros valores que ese tipo de entidades puedan prestar.

(vii) **Entre otros de carácter legal, reglamentario, estatutario, interno y respecto a los de carácter y otros efectos.**

Comercio, trabajo, consumo y seguridad, navegación que sea en forma de representación; y otros en materia de tránsito y comunicaciones.

Formular cualquier otro tipo de curso o estudio por la legislación y por la práctica que tenga por objeto directo o por efecto indirecto valores singulares y otros instrumentos jurídicos.

(viii) **Registros y cartorios: Adquirir, emitir, cancelar, retirar y emitir en virtud de quito y valores, provisionales o definitivos.**

(ix) **Actividades ante los Registros Públicos: Velar la inscripción, anotación preventiva, constitución, y demás asientos registrales relativos a derechos e intereses y situaciones patrimoniales del poderante. Hacer la verificación de los asientos practicados para asegurar la concordancia entre el Registro y la realidad extraregistrada, realizar calificaciones de los Registradarios, retirar documentos presentados a despacho en dichos oficios públicos, y, en general, emitir certificaciones que den fe de los asientos, y en las que no sea menester la actuación personal del poderante.**

Promover y seguir expedientes de amparo y de liberación de cargas.

(x) **Ante Notarías: Hacer actos relativos de todas clases. Hacer, aceptar y cancelar testamentos y representantes especiales. Solicitar copia de los instrumentos públicos en que el poderante haya tenido fe.**

(xi) **Ante Organismos Públicos, Organos Jurisdiccionales e Instituciones de Resolución de Conflictos: Corporaciones, Centros y Organismos del Estado, Comandancias Militares, Territorios Militares, Provincias y Municipios; y de cualquier otra administración nacional o extranjera, Juntas y Tribunales (salvo el Tribunal Constitucional, Tribunales extranjeros e Internacionales, Juntas, Sindicatos, Delegaciones, Comités, Juntas, Jueces y Conciliadores, y demás Organos Jurisdiccionales o Arbitrales, de arbitraje o conciliación, y en caso de ser, según y dentro de sus atribuciones, funciones, intervenciones o en cualquier otro concepto, toda clase de expedientes, juicios y procedimientos civiles, penales, administrativos, contenciosos-administrativos, gubernativos, laborales y eclesiales), de todos los grados, jurisdicciones e instancias, elevando peticiones y ejerciendo acciones y excepciones en cualquiera procedimiento, verbal y escrito, rúbrica de conciliación. El poderante tiene facultad de representar a las personas, instituciones y organizaciones; y de otorgar para los fines que se mencionan en este artículo, poderes o fechos de procura con o sin Abogados, Procuradores, Procuradores especiales y cualquier otra persona, con las facultades usuales, los especiales dadas, y como se consigna en comisiones.**

Participar en procedimientos conciliatorios e iniciar en ellos las actuaciones que correspondan al estado del procedimiento, velando en los casos de arbitraje por el cumplimiento del órgano de administración conciliatorio, el cumplimiento de árbitros y la graduación y pago de los mismos, y en las que según por objeto lo



N 14884977 C



aprobadas del Consejo y en general, cumplir en firme previos con arreglo al poderdante en cuanto se relaciona en el presente de su poder o en sus poderes.

- (vii) **de los oficios de Correas y empresas privadas de mensajería:** Recibir y dar la correspondencia de cualquier clase, con su firma
- (viii) **Extinción de consumos:** Dindir éstos cuando
- (ix) **Importación, exportación, costas:** Representar a la Sociedad ante los Tribunales de Aduanas y cualesquiera Oficinas y Dependencias Oficiales, en estos y en los de importación y exportación, y a tal fin, realizar los actos y peticiones que procedan. Presentar y suscribir solicitudes, declaraciones, papeles y muestras de venta y documentos sean necesarios para desarrollar debidamente su actividad, hacer peticiones, hacer depósitos, e informes de cualquier naturaleza, otorgar resoluciones contra los liquidaciones que se practiquen y reclamar que el interesado sea completamente satisfecho
- (x) **Reclamaciones:** Entregar y recibir embarques y declarar su equipaje
- (xi) **Finca electrónica:** Solicitar certificados de firma electrónica y realizar cualquier otro de las operaciones que la legislación sobre firma electrónica prevea que pueda realizarse por medio de representante
- (xii) **Poderes de Simulación, Apoderamiento y ratificación:** La persona apoderada en virtud de la presente escritura podrá sustituir y subrogarse, total o parcialmente, los facultados en ella consignados, a favor de la persona o personas que libremente designe, pudiendo estar, en el caso de pluralidad de apoderados, el régimen de su actuación. Y así mismo sucesor suyo.

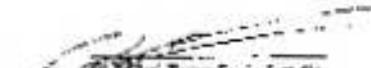
Los facultados referidos anteriormente podrán ser ejercidos por la persona apoderada tanto en España como en el extranjero que cualquier persona física, jurídica o natural o representada por cualquiera de ellas.

TERCERO. Delegación de facultades

Se acuerda facultar a todos los miembros del Consejo de Administración y a su secretario y subsecretario con facultad expresa de subdelegación para que puedan realizar cualquier cosa que sea necesaria o conveniente para la ejecución, desarrollo, efectividad y cumplimiento de las decisiones adoptadas y en particular, para las siguientes cosas: (a) celebrar liquidaciones, (b) comparecer ante notario y otorgar en nombre de la Sociedad las escrituras públicas que sean necesarias o resulten convenientes al interés de los accionistas, y pueda comparecer ante el Registro Mercantil, judicial, penitenciario o ante cualesquiera otros registros y oficinas a todos los efectos que sean necesarios o convenientes para la gestión, cumplimiento de los asuntos administrativos, (c) solicitar, presentar, corregir y completar los documentos administrativos y presentar escritos, demandas o acciones de procedimiento, impugnación y cumplimiento cuando deficiencia o nulidad jurídica o administrativa de cualquier o interpretación de las correspondientes disposiciones, (d) tomar los acuerdos que sean posibles o necesarios para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados, y suscribir los documentos públicos y privados y realizar cualquier otro negocio jurídico, contratos, declaraciones y operaciones que procedan al mismo fin, y (e) otorgar cualquier documento público o privado que proceda o convenga para el efectivo cumplimiento de las decisiones adoptadas.

Y para que conste, expide la presente certificación en Bilbao, a 9 de enero de 2019.

EL PRESIDENTE


D. María Remedios Landa

EL VICEPRESIDENTE


D. Santiago Mayo Sevilla



YO, JOSÉ MARÍA GARCÍA PEDRAZA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ESTA CAPITAL, CON RESIDENCIA EN LA MISMA.-----

DOY FE: Que la presente fotocopia que consta de 17 folios números U21059622, quince anteriores en orden descendente y el presente, cada uno de los cuales lleva el sello de mi Notaría, a efectos de identificación, corresponde con su original, que tuve a la vista.-----

Madrid, a 19 de mayo de 2020.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





FG1627863

01/2020

«FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID»
 Este folio ha quedado unido con el resto de este Ilustre Colegio Notarial al Testamento expedido por
 D. José María García Pedraza
 Notario de Madrid
 el día 19/05/2020

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	D. José María García Pedraza
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	NOTARIO
4. y está revestido del sello / timbre de being the seal / stamp of sel revêtu du sceau / timbre de	SU NOTARIA
Certificado Certifié / Attesté	
5. en at / à	MADRID
6. el día the / le	19/05/2020
7. por by / par	el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. bajo el número No sous no	N7201/2020/022190
9. Sello / timbre: Seal / stamp Sceau / timbre:	10. Firma: signature: Signature:

Don Juan Luis Gájarro de Miguel
Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica fehacientemente a todos los efectos la veracidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual ha expedido.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://sede.mjustic.gov.es/registro/>]

Código de verificación de la Apostilla: NA: EJMH-Vc3g-yW1w-rghF

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where applicable,

the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document in which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <http://sede.mjustic.gov.es/registro/>]

Verification Code of the Apostille: NA: EJMH-Vc3g-yW1w-rghF

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle la signature a été faite et, le cas échéant,

l'identité du sceau ou timbre dont l'acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'Apostille de cette Apostille n'est pas valide en Espagne]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://sede.mjustic.gov.es/registro/>]

Code de vérification de l'Apostille: NA: EJMH-Vc3g-yW1w-rghF



ENF-LA-SR-2925-12-2019-AF

Quito, 23 de diciembre del 2019

Señora
Rosario Peñaherrera
Representante Legal
SOLSANTROS S.A
Presente. -

Por la presente comunicación informamos que con fecha 12 de diciembre de 2014, se suscribió el contrato de liquidación del Fideicomiso Mercantil de Garantía y Administración de Flujos Proyecto Santa Rosa, donde se restituyeron las acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de UN DÓLAR cada una, representativa de la Compañía Solsantros S.A. a favor de las siguientes personas:

CEDENTE : FIDEICOMISO MERCANTIL DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS
PROYECTO SANTA ROSA
CESIONARIO : ENERGY BUILDING S.A.

DETALLES DE ACCIONES:

Table with 1 row: ACCIONES, 277

CEDENTE : FIDEICOMISO MERCANTIL DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS
PROYECTO SANTA ROSA
CESIONARIO : BAS PROJECTS CORPORATION S.L.

DETALLES DE ACCIONES:

Table with 1 row: ACCIONES, 515

La presente transferencia se la realiza con todos los derechos del ejercicio económico del 2015.

Sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Para dar constancia de la aceptación de esta transferencia, adjuntamos la escritura de liquidación del fideicomiso donde se refleja la transferencia de las acciones.

Atentamente,

[Signature of Lourdes Alcivar Garcia]

LOURDES ALCIVAR GARCIA
Aporoderada Especial
ENLACE Negocios Fiduciarios S.A.

[Signature of Maria Jose Martinez Grajeda]



C/ Ibáñez de Bilbao, 28-7
48009 BILBAO (Spain)
Tel.: 944 793 787
info@bascorporation.com



[Signatures of Luis Calderón R. and Alfredo Tumbaco Q.]

enlacenf@enlace.ec

www.enlace.ec

Av. Naciones Unidas 1014 y Amazonas Ed. La Previsora Torre A, Oficina 801 Piso 8 PBX: 593 - 2 - 2262403 Quito - Ecuador
Av. Francisco de Orellana Ed. World Trade Center Torre A, Oficina 204 Piso 2 Telefax: 593 - 4 - 2630542 Guayaquil - Ecuador





Quito DM, 10 de febrero de 2020
SOLSANTROS-135-0220-SUPERCIAS

Señor Abogado
Danny Agila Armijos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Presente.-

De mis consideraciones,

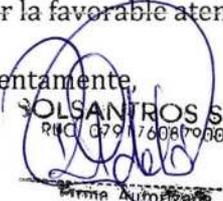
Yo, Rosario de los Ángeles Peñaherrera Valencia, en mi calidad de Gerente y por tanto Representante Legal de la compañía SOLSANTROS S.A., con RUC Número 0791760879001 y Expediente número 165305, me permito informar a usted por medio de la presente, la decisión tomada por los accionistas de la compañía en cuanto a la TRANSFERENCIA DE SUS ACCIONES, según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL	NO. ACCIONES	PORCENTAJE
Fideicomiso Mercantil Santa Rosa I RUC: 1792512158001 PROCEDENCIA: ECUADOR	Energy Building SA PROCEDENCIA: URUGUAY No. Identificación de la compañía en URUGUAY: 216950120013	277	277	34,625%
Fideicomiso Mercantil Santa Rosa I	Bas Projects Corporation S.L.	515	515	64,375%
TOTAL		792	792	99 %

Esta cesión y transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive a recibir dividendos y participar sobre utilidades o reservas no distribuidas.

Mucho agradeceré, que de conformidad con lo que determina la normativa vigente, se sirva registrar estas transferencias en los registros de la Superintendencia de Compañías correspondientes a la compañía SOLSANTROS S.A.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

SOLSANTROS S.A.
RUC: 0791760879001
Firma Autorizada

Rosario Peñaherrera Valencia
GERENTE GENERAL SOLSANTROS S.A.
RUC: 0791760879001

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792512158001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO MERCANTIL DE GARANTIA Y ADMINISTRACION DE FLUJOS PROYECTO SANTA ROSA
NOMBRE COMERCIAL: FIDEICOMISO MERCANTIL DE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA
CONTADOR: LLIVIZUPA ARRIETA MAYRA NATALY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/07/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 03/07/2014
FEC. INSCRIPCION: 29/07/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. NACIONES UNIDAS Número: E3-39 Intersección: AV. AMAZONAS Bloque: TORRE A Edificio: BANCO LA PREVISORA Piso: 8 Oficina: 801 Referencia ubicación: JUNTO A LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA Telefono Trabajo: 022262403 Telefono Trabajo: 022460808 Email: contabilidad@enlace.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AAPE010310 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 29/07/2014 12:37:11

ECUATORIANA***** V3343V4444
 CASADO JAMIR J VALENCIA LANREA
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 VICENTE ANTONIO ALCIVAR Z
 TELMA CLEMENTINA GARCIA E
 QUITO 19/09/2008
 19/09/2020
 REN 0317355

INSTITUCIÓN DEL EJECUTIVO
 MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA
 CIUDADANIA = 130870417-8
 ALCIVAR GARCIA LOURDES ALEXANDRA
 MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAGUEZ
 10 JULIO 1979
 002- 0206 01212 F
 MANABI/ SUCRE
 BAHIA DE CARAGUEZ 1979



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0003 F JUNTA No.
 0003 - 334 CERTIFICADO No.
 1308704178 CEDULA No.

ALCIVAR GARCIA LOURDES ALEXANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: JIPIJAPA
 ZONA: 1

ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



Factura: 001-002-000089761



20181701002P03940

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181701002P03940						
ACTO O CONTRATO:							
AMPUATORIA DE PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JULIO DEL 2018, (11:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARREIRA SWEENEY PATRICK	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1705291167	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP. 6567-DP17-2018-MP

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REFORMA Y AMPLIACIÓN DE PODERES ESPECIALES

QUE OTORGA:

ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

A FAVOR DE:

MARÍA ISABEL ZUMÁRRAGA RUALES

LOURDES ALEXANDRA ALCÍVAR GARCÍA

CUANTIA. INDETERMINADA

DI. 2 COPIAS.

O.B.

ESCRITURA NUMERO: 2018-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, ante mi doctor Pablo Javier Vela Vallejo, NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO. Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Patrick Barrera Sweeney, en su calidad de Presidente del Directorio y como tal representante legal de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, de conformidad con el documento que se agrega como habilitante. El compareciente declara ser de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, parroquia Chaupicruz, barrio Quito Tennis, calles Vozandes y Bouger No. 122, Edificio El Fundador, Departamento 1B, teléfono 0999500716, correo electrónico pbarrera@baclaw.ec, de estado civil casado, hábil en derecho para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática adjunto como habilitante, y me presenta la siguiente minuta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literalmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste una reforma y ampliación de poder especial al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de este instrumento, el señor Doctor Patrick Barrera Sweeney, en su calidad de Presidente del Directorio y como tal representante legal de ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, como se desprende de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** Mediante escritura pública celebrada el once de enero del dos mil dieciséis, ante la Notaría Segunda del cantón Quito, la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, otorgó poder especial a favor de la señora María Isabel Zumárraga Ruales, para que a nombre y representación de la compañía efectúe los actos objeto de dicho poder especial.- **Dos.-** Mediante escritura pública celebrada el siete de enero de dos mil quince, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Quito, la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, otorgó poder especial a favor de la señora Lourdes Alexandra Alcívar García, para que a nombre y representación de la compañía efectúe los actos objeto de dicho poder especial.-

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Tres.- El Directorio de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, celebrado en sesión ordinaria de veintinueve de junio del año dos mil dieciocho, cuya certificación se agrega al presente instrumento como documento habilitante, resolvió que se reformen y amplíen los poderes otorgados a favor de las señoras María Isabel Zumárraga Ruales y Lourdes Alexandra Alcívar García, en los términos que se detallan en la siguiente cláusula.- **CLÁUSULA TERCERA: REFORMA Y AMPLIACIÓN DE PODERES ESPECIALES.-** Con los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento el señor Doctor Patrick Barrera Sweeney, en su calidad de Presidente del Directorio y como tal representante legal de ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, debidamente autorizado por el Directorio de la misma, reforma y amplía los poderes especiales otorgados a favor de las señoras María Isabel Zumárraga Ruales y Lourdes Alexandra Alcívar García, detallados en los numerales uno y dos de la cláusula de antecedentes, en sus clausulas terceras, ordinales **I**, literales **h**, a fin de que conste en ambos instrumentos públicos el siguiente texto: "**h.-** Apertura y cierre de cuentas corrientes y/o de ahorros, en cualquier institución financiera nacional e internacional con sede en el país, así como en instituciones de la economía popular y solidaria, y todo lo relativo al manejo y administración de las mismas, tal como, pero sin ser restrictivos, solicitar estados de cuenta, bloqueos, habilitaciones, cobro, bloqueo o anulación de cheques, solicitud de chequeras, inclusión y eliminación de firmas, actualización de datos, bloqueo o activación de cuentas, solicitud de certificados bancarios, solicitud de usuarios y claves bancarias para consultas de saldos, solicitud de usuarios y claves bancarias para autorizaciones de transferencias, obtención de token o cualquier otro dispositivo para autorizaciones, solicitud de todo tipo de certificaciones o constancias, contratación y cancelación de todo tipo de inversiones, préstamos, o cualquier otra

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

forma de crédito, suscripción de órdenes de crédito y débito sobre cuentas de ahorros o cuentas corrientes, retiro de recursos de todo tipo de inversiones, inclusive aquellas contratadas con anterioridad al presente poder, únicamente con relación a los negocios fiduciarios que la mandante administra. Solicitar y recibir cualquier tipo de servicio bancario o de instituciones de economía popular y solidaria que se prevea en la Ley y la Reglamentación correspondiente. La MANDATARIA podrá autorizar de manera expresa a terceros, funcionarios de la MANDANTE, a fin de que realicen los trámites y las gestiones detalladas anteriormente.”- **CLÁUSULA CUARTA: RATIFICACIÓN:** Se ratifica la vigencia de las demás potestades otorgadas a las apoderadas que no se afectan con esta reforma y ampliación, así como las limitaciones, plazo de duración y jurisdicción, determinadas en dichos instrumentos.- **CLÁUSULA QUINTA.- REVOCATORIA PARCIAL:** En el evento de que sea revocado uno de los poderes detallados en los antecedentes de esta escritura, persistirá el que se mantiene vigente, sin necesidad de reformar o aclarar este instrumento, únicamente se tomará nota en la Notaría respectiva.- **CLÁUSULA SEXTA.- RAZONES:** El señor Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Quito y la señora Notaria Segunda del mismo cantón, tomarán nota de la presente reforma y ampliación al margen de las matrices de las escrituras públicas de poder especial citadas en la cláusula de Antecedentes de este instrumento.- Usted señor Notario se servirá incluir las cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento.”. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que se halla redactada y firmada por el Abogado Cristian Maldonado Paredes, con matrícula profesional: diecisiete guion dos mil nueve guion trescientos tres, del Foro de Abogados de Pichincha. Para este otorgamiento se cumplieron los preceptos legales y leída que le fue por mí, la Notaria de principio a fin y en alta y clara voz, al compareciente, la aprueba en todas y cada una de sus partes,

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ratificándose totalmente en su contenido y la suscribe en unidad de acto conmigo la
Notaria de todo lo cual Doy Fe.-



PATRICK BARRERA SWEENEY
C.C.



EL NOTARIO
Dr. Pablo Vela Vallejo
NOTARIO SEGUNDO (E) DEL CANTON QUITO

**CERTIFICACIÓN DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA ENLACE NEGOCIOS
FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**
Sesión celebrada el 29 de junio de 2018

En mi calidad de Secretario Ad-Hoc del Directorio de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, habiendo actuado como tal en la Sesión de Directorio de la compañía celebrada el 29 de junio de 2018, certifico que dentro de los puntos del orden del día tratados, consta el siguiente:

"4.2. Ampliación de poderes especiales.-

Toma la palabra el señor Director Álvaro Muñoz, expone a los miembros del Directorio, la necesidad de ampliar los poderes especiales de las señoras María Isabel Zumárraga Ruáles y Lourdes Alexandra Alcívar García, a fin de contemplar con mayor detalle los servicios financieros que pueden contratar o requerir en las instituciones financieras, por cuenta de los negocios fiduciarios que administra Enlace.

Resolución.- Los miembros del Directorio, de manera unánime resuelven aprobar la reforma y ampliación de los poderes especiales otorgados a favor de las señoras María Isabel Zumárraga Ruáles y Lourdes Alexandra Alcívar García, en sus cláusulas tercera, ordinal I, literal h, a fin de contemplar la siguiente potestad:

h.- Apertura y cierre de cuentas corrientes y/o de ahorros, en cualquier institución financiera nacional e internacional con sede en el país, así como en instituciones de la economía popular y solidaria, y todo lo relativo al manejo y administración de las mismas, tal como, pero sin ser restrictivos, solicitar estados de cuenta, bloqueos, habilitaciones, cobro, bloqueo o anulación de cheques, solicitud de chequeras, inclusión y eliminación de firmas, actualización de datos, bloqueo o activación de cuentas, solicitud de certificados bancarios, solicitud de usuarios y claves bancarias para consultas de saldos, solicitud de usuarios y claves bancarias para autorizaciones de transferencias, obtención de token o cualquier otro dispositivo para autorizaciones, solicitud de todo tipo de certificaciones o constancias, contratación y cancelación de todo tipo de inversiones, préstamos, o cualquier otra forma de crédito, suscripción de órdenes de crédito y débito sobre cuentas de ahorros o cuentas corrientes, retiro de recursos de todo tipo de inversiones, inclusive aquellas contratadas con anterioridad al presente poder, únicamente con relación a los negocios fiduciarios que la mandante administra. Solicitar y recibir cualquier tipo de servicio bancario o de instituciones de economía popular y solidaria que se prevea en la Ley y la Reglamentación correspondiente. La MANDATARIA podrá autorizar de manera expresa a terceros, funcionarios de la MANDANTE, a fin de que realicen los trámites y las gestiones detalladas anteriormente."

Quito D.M., 09 de Julio de 2018.


Ab. Cristian Maldonado Paredes
Secretario Ad-Hoc del Directorio
Enlace Negocios Fiduciarios S.A.
Administradora de Fondos y Fideicomisos





Quito D.M., 27 de enero de 2017

**Señor Doctor
Patrick Barrera Sweeney
Presente.-**

De mi consideración:

Cúmpleme informar que el Directorio de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, en Sesión celebrada el día martes 20 de diciembre del año 2016, tuvo el acierto de reelegirlo como Presidente del Directorio de la Compañía, por un período estatutario de dos años, con todas las atribuciones contenidas en el estatuto vigente de la misma.

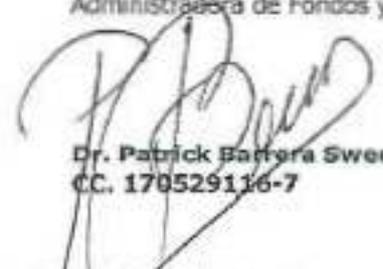
Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, es una sociedad anónima, con domicilio en la ciudad de Quito, constituida el 25 de agosto de 1994 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, al amparo de las leyes ecuatorianas, sujeta al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; inicialmente constituida mediante autorización de la Superintendencia de Compañías (Hoy Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros) por Resolución 94.1.1.1.2725 de 18 de octubre de 1994, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de septiembre de 1994. Inscrita en el Registro de Mercado de Valores (Hoy Catastro Público de Mercado de Valores) con el número 94.1.8.AF.010, el 18 de Noviembre de 1994, bajo la denominación de Equifondos S.A. Sociedad Fiduciaria. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito el día 26 de marzo de 1999, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 12 de octubre de 1999 y resolución No. 99.1.1.1.2104 de 27 de agosto de 1999, la compañía cambia su denominación por la de Enlacefondos Sociedad Anónima Administradora de Fondos y Fideicomisos y reformó sus estatutos sociales. Finalmente mediante Escritura Pública celebrada el día 16 de julio del año 2003 ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 22 de septiembre del año 2003, la compañía cambió su denominación por la de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, y reformó íntegramente sus estatutos.

Según el Artículo Vigésimo Sexto del estatuto vigente de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, el Presidente del Directorio tendrá subsidiariamente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en reemplazo del Presidente Ejecutivo o del Vicepresidente Ejecutivo en caso de ausencia temporal o definitiva de éstos.

Atentamente,


**Ab. Cristian Maldonado Paredes
Secretario Ad-Hoc del Directorio**

Razón: Por medio de la presente, en la ciudad de Quito D.M., a los 27 días del mes de enero del año 2017, acepto el cargo de Presidente de Directorio de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, para el cual he sido reelecto.


**Dr. Patrick Barrera Sweeney
C.C. 170529116-7**



TRÁMITE NÚMERO: 8247



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO:

NÚMERO DE REPERTORIO:	6298
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1981
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

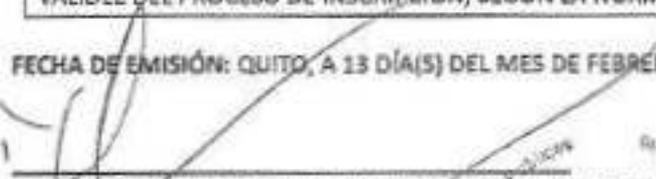
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BARRERA SWEENEY PATRICK
IDENTIFICACIÓN:	1705291167
CARGO:	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2183 DEL 07/09/1994.- NOT. 2 DEL 25/08/1994 CAMBIO DENOMINACION: RM. 2183 DEL 22/09/2003.- NOT. 25 DEL 16/07/2003 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791277600001
ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A.
BARRERA SWEENEY PATRICK
TIPAN GUERRERO PAOLA VIVIANA
OTROS:
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/09/1994
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/09/1994
FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/05/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 07/05/2012

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCÁZAR Barrio: ÑAQUITO Calle: AV. NACIONES UNIDAS Numero: 1014 Intersección: AV. AMAZONAS Bloque: TORRE A Edificio: LA PREVISORA Piso: 8 Oficina: 801 Referencia ubicación: JUNTO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Telefono Trabajo: 022460806 Fax: 022262403 Telefono Trabajo: 022262541 Telefono Trabajo: 022262117 Email: enlacef@enlace.ec

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCION	ZONA 9, PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC201600006863
Fecha: 06/01/2016 11:40:39 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791277600001

RAZÓN SOCIAL: ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

NA. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 07/09/1994
NOMBRE COMERCIAL: ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. RENOVIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: ÑAQUITO Casa: AV. NACIONES UNIDAS Numero: 1014 Intersección: AV. AMAZONAS
Referencia: JUNTO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Bloque: TORRE A Edificio: LA PREVISORA Piso: 8 Oficina: 801 Teléfono Trabajo: 022460808 Fax:
022262403 Teléfono Trabajo: 022262341 Teléfono Trabajo: 022262117 Email: enacerf@enlase.com

NA. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 28/05/2008
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. RENOVIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Intersección:
SECUNDARIA Referencia: JUNTO AL SRI Bloque: TORRE A Edificio: W.T.C. Piso: 11 Oficina: 1103 Teléfono Trabajo: 042630542

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 16 de SEPT. de 2016

- Dr. Pablo Vela Vallejo
NOTARIO SEGUNDO I DEL CANTÓN QUITO

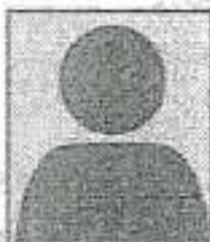


Código: RIMRUC201600006863

Fecha: 06/01/2016 11:40:39 AM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705291167

Nombres del ciudadano: BARRERA SWEENEY PATRICK

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LAURA PIEDAD E ANDRADE

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: RAFAEL BARRERA

Nombres de la madre: MARGARET SWEENEY

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2018

Emisor: JESUS OMAR BARRAGAN VEGA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-138-29677



187-138-29677

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

ESCUELA DE CIUDADANIA No. 170529116-7
BARRERA SWEENEY PATRICK
 RESIDENCIA: YESIDROS UNITOS/
 13 SEPTIEMBRE 1957
 IDENTIFICACION: 0040-00042 H
 PICHINCHA/ QUITO
 CONDADO: PARE 1957


 DIRECTOR GENERAL



ECUATORIANA *****
 CREDITO LAURA PIEDAD E. ANDRADE
 EMPLEADO PRIVADO

NITEL BARRERA
 HERBERT SWEENEY
 QUITO 29/07/2007
 REN 2466147
 Pch



Handwritten mark resembling a checkmark or the number 7.

CERTIFICADO DE VOTACION
 471 071995-001

001
 001 - 277
 1705291167

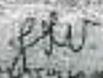
BARRERA SWEENEY PATRICK
 APELLIDOS Y NOMBRES

PERSONA PROVINCIA ORDINADO
 QUITO CANTON 2044 2
 BARRITO PARROQUIA



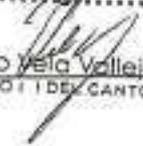
REFERENDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2008

ESTE DOCUMENTO ADJUNTA COMO ANEXO
 EL CERTIFICADO DE VOTACION DEL
 INTERESADO EN LA CONSULTA POPULAR 2008


 DIRECTOR GENERAL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
 Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
 documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
 de..... foja(s) útiles), que me fue presentado para
 este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a ... 11 - 07 - 2008


 Dr. Pablo Vela Vallejo
 NOTARIO SEGUNDO 1 DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **REFORMA Y AMPLIACIÓN DE PODERES ESPECIALES** otorgado por **ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** a favor de **MARÍA ISABEL ZUMÁRRAGA RUALES Y OTRA**, debidamente firmada y sellada en Quito, 17 de julio del año dos mil dieciocho.

J.S.


DOCTOR PABLO VELA VALLEJO

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



RAZON: AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE PODER ESPECIAL, OTORGADO POR ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, A FAVOR DE MARIA ISABEL ZUMARRAGA RUALES, CELEBRADA ANTE MI CON FECHA 11 DE ENERO DEL 2016. TOME NOTA DE LA REFORMA Y AMPLIACION CONTENIDA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, OTORGADO EN ESTA NOTARIA CON FECHA 17 DE JULIO DEL 2018.- QUITO, A 23 DE JULIO DEL 2018.- E.S.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**

**Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**





Factura: 001-002-000090208



20181701002O01739

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701002O01739

MATRIZ	
FECHA:	23 DE JULIO DEL 2018, (12:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL, OTORGADO POR ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, A FAVOR DE MARIA ISABEL ZUMARRAGA RUALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P00114

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
BARREIRA SWEENEY PATRICK	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705291167
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA Y AMPLIACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P03940


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RA...

.....ZON.- En mi calidad de Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Quito, Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de PODER ESPECIAL DE PERSONA JURIDICA, celebrada ante mí con fecha siete de enero de dos mil quince, de la Escritura de AMPLIATORIA DE PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA, otorgada por Patrick Barrera Sweeney, en representación de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, celebrada ante el Doctor Pablo Javier Vela Vallejo, Notario Segundo Suplente del Cantón Quito, con fecha diecisiete de julio del año dos mil dieciocho.- **Quito a, trece de agosto del dos mil dieciocho.-**



DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 55



Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

Cliente: **PUBLICICO**Solicitud: **1571336**Código: **2991**

PERIODO: - 31/01/2020

COMUN

Recibida 31/01/2020

Resumen del resultado de la búsqueda.-

 1 ENERGY BUILDING SA
 RUC:216950120013

		SOC.COMERCIALES/COOPER		
LIBRO	FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA
			8323	06/06/2012
			12857	20/08/2012
			26958	29/10/2012
			1048	16/01/2013
			8323	06/06/2012
			12857	20/08/2012
			1048	16/01/2013
			26958	29/10/2012
			ESTABLECIMIENTOS COMER LIBRE	

(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIEN TO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

- Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
- Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.
- Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin Desplazamiento: la informacion corresponde a actos inscriptos en todas las sedes departamentales y locales del pais.
- Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 06-FEB-20

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 06/02/2020 15:06

La calidad de instrumento publico de la informacion contenida en este certificado surge de la firma electronica avanzada que puede verificarse a traves dela pagina web www.dgr.gub.uy. tenga en cuenta que la sola impresion en papel del certificado no le da dicho caracter.

Solicitud : 1571336 Recibida 31/01/2020
 Emisor: PUBLICO
 Detalle del resultado de la informacion.-

 1 ENERGY BUILDING SA

No.8323 Bis 0 06/06/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION
 Emisor: RODRIGUEZ GARCIA NANCY BEATRIZ
 17/03/2012
 ADMINISTRACION SOCIOS FUNDADORES EN FORMA INDISTINTA

Sociedad NELEKAR SA
 Ruc: 216950120013
 Dom.:MONTEVIDEO
 Regimen:Ley 16.060 Acciones:NOMINATIVA Capital:PESOS Cant.: 80000
 Cuotas: Cuota monto: \$ Cuota cant.: 1 Plazo: 100 A#OS

No.12857 Bis 0 20/08/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904
 Emisor: GUILLEMINOT MUZIO MARIA MERCEDES
 13/08/2012

Presidente CHAVES,MANTARAS/GUSTAVO,DANIEL,
 CI: 1350694-2
 Domicilio: MIGUEL DEL CORRO 1471

Sociedad NELEKAR SA
 Ruc: 216950120013
 Dom.:MONTEVIDEO
 Direccion: RINCON 610/4/410
 Inscripcion afectada: 8323 2012

No.26958 Bis 0 29/10/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Cambio pad/denominacion
 Emisor: GUILLEMINOT MUZIO MARIA MERCEDES
 24/08/2012

Sociedad ENERGY BUILDING SA
 Ruc: 216950120013
 ANTES NELEKAR SA
 Inscripcion afectada: 8323 2012

No.1048 Bis 0 16/01/2013 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904

Solicitud : 1571336 Recibida 31/01/2020
Emisor: PUBLICO
Detalle del resultado de la informacion.-

Emisor: RODRIGUEZ GARCIA NANCY BEATRIZ
14/11/2012

Director CAVALLERA, /ALESSANDRO, ,
ITALIANO
Domicilio: RINCON 610 PISO 4
PAS ITALIANO YA0391963
Director TOMASSONI, /DAVIDE, ,
ITALIANO
Domicilio: RINCON 610 PISO 4
PAS ITALIANO YA2097123
Director TUMBACO, QUINTO/RAMON, ALFREDO,
ECUATORIANO
Domicilio: RINCON 610 PISO 4
PAS ECUATORIANO 0908355449
Sociedad NELEKAR SA
Ruc: 216950120013
Dom.: MONTEVIDEO
Direccion: RINCON 610 PISO 4 OF 410
Inscripcion afectada: 8323 2012

No.8323 Bis 0 06/06/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION
Emisor: RODRIGUEZ GARCIA NANCY BEATRIZ
17/03/2012
ADMINISTRACION SOCIOS FUNDADORES EN FORMA INDISTINTA

Sociedad NELEKAR SA
Ruc: 216950120013
Dom.: MONTEVIDEO
Regimen:Ley 16.060 Acciones:NOMINATIVA Capital:PESOS Cant.: 80000
Cuotas: Cuota monto: \$ Cuota cant.: 1 Plazo: 100 A#OS

No.12857 Bis 0 20/08/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904
Emisor: GUILLEMINOT MUZIO MARIA MERCEDES
13/08/2012

Solicitud : 1571336 Recibida 31/01/2020
Emisor: PUBLICO
Detalle del resultado de la informacion.-

Presidente CHAVES, MANTARAS/GUSTAVO, DANIEL,
CI: 1350694-2
Domicilio: MIGUEL DEL CORRO 1471
Sociedad NELEKAR SA
Ruc: 216950120013
Dom.: MONTEVIDEO
Direccion: RINCON 610/4/410
Inscripcion afectada: 8323 2012

No.1048 Bis 0 16/01/2013 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904
Emisor: RODRIGUEZ GARCIA NANCY BEATRIZ
14/11/2012

Director CAVALLERA, /ALESSANDRO, ,
ITALIANO
Domicilio: RINCON 610 PISO 4
PAS ITALIANO YA0391963
Director TOMASSONI, /DAVIDE, ,
ITALIANO
Domicilio: RINCON 610 PISO 4
PAS ITALIANO YA2097123
Director TUMBACO, QUINTO/RAMON, ALFREDO,
ECUATORIANO
Domicilio: RINCON 610 PISO 4
PAS ECUATORIANO 0908355449
Sociedad NELEKAR SA
Ruc: 216950120013
Dom.: MONTEVIDEO
Direccion: RINCON 610 PISO 4 OF 410
Inscripcion afectada: 8323 2012

No.26958 Bis 0 29/10/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Cambio pad/denominacion
Emisor: GUILLEMINOT MUZIO MARIA MERCEDES
24/08/2012

Sociedad ENERGY BUILDING SA
Ruc: 216950120013

Solicitud : 1571336 Recibida 31/01/2020
Emisor: PUBLICO
Detalle del resultado de la informacion.-

ANTES NELEKAR SA

Inscripcion afectada: 8323 2012

Dirección General de Registros
Edificio del Notariado - 18 de julio 1730
tel 2402 5642 - C. P. 11200
www.dgr.gub.uy

52/2020
4452/TD

CERTIFICO QUE: La solicitud del certificado Publico No.1571336 de fecha 31 de enero de 2020 del Registro de Personas Juridicas, Registro Nacional de Comercio fue expedido con firma electrónica avanzada de la Dirección General de Registros, con las máximas garantías de identidad, integridad, autenticidad y no repudio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 19.535 de 25 de setiembre de 2017. **EN FE DE ELLO**, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de febrero de dos mil veinte.



Esc. Mariela Pagliaro
Profesional A Grado 12
ASESORÍA TÉCNICA REGISTRAL



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



Pais / Country / Pays: República Oriental del Uruguay			
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	MARIELA PAGLIARO CONSOLI		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	PROFESIONAL I ESCRIBANA		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	MEC ASESORIA TECNICA REGISTRAL		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	11 de Febrero de 2020
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00020011122011P		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Adriana Pucclo Signature: M.R.R.E.E.		

Documento Apostillado: CERTIFICADO DE LA DGR.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.





Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza



Copia: **TC.-
PRIMERA**

De: **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL,**

OTORGADA POR ALESSANDRO CAVALLERA

Otorgado Por: **A FAVOR DE LUIS FERNANDO CALDERON RIVAD**

A Favor De: **LUIS FERNANDO CALDERON RIVAD**

El: **1 DE AGOSTO DEL 2014**

Parroquia:

Cuántia: **INDETERMINADA**

Quito, A 1 DE AGOSTO DEL 2014

Av. de Los Shyrís N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2

Telefonos: 02 2266262, 02 2266291

correo electronico: notaria@notariaquito.com



RAZÓN:
FACTURA No: 002-001-0006366
LA NOTARIA:

ACTO O CONTRATO
ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

FECHA:

OTORGADA EL 01 DE AGOSTO DEL 2014

OTORGADA POR:

YA5720050 CAVALLERA ALESSANDRO MANDANTE

A FAVOR DE:

CALDERON RIVADENEIRA LUIS FERNANDO MANDANTARIO

OBJETO:

PODER ESPECIAL

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS

TC.-



2014-17-01-32-P-

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGADO POR EL SEÑOR ALESSANDRO CAVALLERA

A FAVOR DEL SEÑOR LUIS FERNANDO CALDERON

RIVADENEIRA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY UNO (01) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR **ALESSANDRO CAVALLERA**, CIUDADANO DE NACIONALIDAD ITALIANA PERO INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE PANAMA-PANAMA Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, EN CALIDAD DE DIRECTOR Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ENERGY BUILDING S.A., PLENAMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE

CERTIFICADA POR MI LA NOTARIA SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: SEÑORA NOTARIA: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE PODER ESPECIAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, COMPARECE EL SEÑOR **CAVALLERA ALESSANDRO**, CIUDADANO DE NACIONALIDAD ITALIANA PERO INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE PANAMA-PANAMA Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, CON PASAPORTE DE CIUDADANÍA ITALIANA NÚMERO YA CERO TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO NOVECIENTOS SESENTA Y TRES (NO. YA0391963), EN CALIDAD DE DIRECTOR Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ENERGY BUILDING S.A. (EN ADELANTE EL "MANDANTE"). SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- EL MANDANTE, POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGA Y NOMBRA INCONDICIONALMENTE AL SEÑOR LUIS CALDERON RIVADENEIRA, CIUDADANO DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CON CEDULA DE IDENTIDAD No. CIENTO SETENTA SETECIENTOS TREINTA Y UNO SESENTA Y TRES OCHENTA Y CUATRO (NO. 1707316384), DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, COMO APODERADO ESPECIAL DEL MANDANTE (EN ADELANTE EL "MANDATARIO"); Y, AUTORIZA AL

MANDATARIO PARA QUE, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL MANDANTE, RESPECTO DE SU CALIDAD DE DIRECTOR Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ENERGY BUILDING S.A. PUEDA: **UNO)** COMPARECER Y FIRMAR A NOMBRE DEL MANDANTE COMO CONSTITUYENTE Y/O BENEFICIARIO DE UN FIDEICOMISO MERCANTIL DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS Y DE UN ENCARGO FIDUCIARIO DE GESTIÓN CON LA COMPAÑÍA ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A., Y SUSCRIBIR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA, COMPROMETIENDO LOS FLUJOS DE EFECTIVO QUE SE GENEREN, LOS CUALES SERVIRÁN DE GARANTÍA PARA RECIBIR EL FINANCIAMIENTO QUE LA COMPAÑÍA REQUIERE PARA DESARROLLAR SU PROYECTO FOTOVOLTAICO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FLUJOS PRODUCTO DEL CRÉDITO EN MENCIÓN; **DOS)** REPRESENTAR AL MANDANTE EN CALIDAD DE CONSTITUYENTE Y/O BENEFICIARIO DE LOS REFERIDOS NEGOCIOS FIDUCIARIOS, Y PARA QUE PARTICIPE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN EN LAS JUNTAS DE FIDEICOMISO A CONSTITUIR, CON VOZ Y VOTO, Y EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN TOME LAS DECISIONES QUE CORRESPONDAN Y SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA LA BUENA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO Y DEL ENCARGO FIDUCIARIO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SU FINALIDAD, INSTRUCCIONES Y ESTIPULACIONES, INCLUIDAS REFORMAS A LOS CONTRATOS CONSTITUTIVOS O CUALQUIER TIPO DE ACTO O INSTRUMENTO QUE TENGA DICHO FIN, HASTA SU LIQUIDACIÓN. ESTA POTESTAD PODRÁ SER DELEGADA A UN TERCERO, TODA VEZ QUE SE PREVEA TAL POSIBILIDAD EN EL CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO O DEL ENCARGO; ASIMISMO TENDRÁ LA POTESTAD DE DESIGNAR A



VIGENTE HASTA QUE SEA DEBIDAMENTE REVOCADO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR ALFREDO MALDONADO JERVES, AFILIADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, BAJO EL NUMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

Alessandro Cavallera

ALESSANDRO CAVALLERA

PAS. YA5720050

LA NOTARIA
Gammali
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

[Faint signature and stamp]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



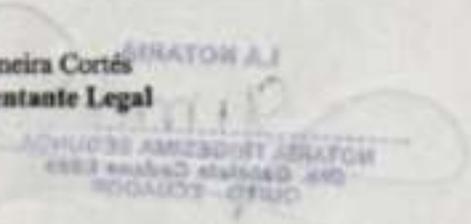
DESPACHO MINISTERIAL

Oficio Nro. MDN-MDN-2014-1307-OF

Quito, D.M., 10 de julio de 2014

Asunto: Informe solicitado por LOJA ENERGY S.A. para la instalación de un sistema de generación eléctrica empleando paneles solares en la parroquia San Pedro de la Bendita del cantón Catamayo

Señora
Margarita Esperanza Rivadeneira Cortés
Gerente General y Representante Legal
LOJA ENERGY S.A.
En su Despacho



De mi consideración:

En atención al Oficio LOJAENERGY-046-0514-MINDEF, sobre el asunto de la referencia, me permito poner en su conocimiento que el Comando Conjunto de Fuerzas Armadas, ha remitido a este Despacho el Oficio No. 14-AE-350 de 19 de junio de 2014 que contiene el informe técnico relacionado a su pedido, en cuya parte pertinente manifiesta que el lote de terreno de la compañía LOJA ENERGY S.A. en la parroquia San Pedro de la Bendita, cantón Catamayo, provincia de Loja, no se encuentra en zonas de seguridad del Estado y que no existe afectaciones a predios de Fuerzas Armadas, a las operaciones militares de defensa, a la seguridad local y a la seguridad nacional.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Maria Fernanda Espinosa
MINISTRA



Copia:

Señor Ingeniero
Pedro Kleber Merizalde Pavón
Ministro
MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

my/rd/em/pav/pb



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL, OTORGADO POR ALESSANDRO CAVALLERA A FAVOR DEL SEÑOR LUIS FERNANDO CALDERON RIVADENEIRA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, UNO (1) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

LA NOTARIA
Gumb
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Caza
QUITO - ECUADOR





505101005001010105

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO ECUADOR



SB.

RAZÓN: EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO: QUE REVISADA LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR EL SEÑOR ALESSANDRO CAVALLERA, A FAVOR DE LUIS FERNANDO CALDERON RIVADENEIRA, DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2014, NO CONSTA RAZÓN DE REVOCATORIA AL MARGEN DE LA MISMA, HASTA LA PRESENTE FECHA, QUITO, 16 DE OCTUBRE DEL 2019.

[Signature]
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
M^{ca} YANIRA GONZALEZ
Notaria Suplente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO Y CANCELACIÓN

CÉDULA DE
CIDADADANIA N. 170731638-4


 APELLIDOS Y NOMBRES
**CALDERÓN RIVADENEIRA
 LUIS FERNANDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA BARBARA**

FECHA DE NACIMIENTO 1989-08-28
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
 SPOUSE **SANDRA ELIZABETH
 CHAVEZ CEVALLOS**

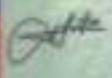



REGISTRO SUPERIOR DE IDENTIFICACIONES
 REG. ELECTRONICO

APELLIDOS Y NOMBRES **CALDERÓN FERNANDO ARDEN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER
RIVADENEIRA MARGARITA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
**QUITO
 2013-03-14**

FECHA DE EXPIRACION
2023-03-14








CERTIFICADO DE VOTACIÓN


0007 M **0007 - 121** **1707316384**
 ANEXO No. IDENTIFICACION No. CÉDULA No.

CALDERÓN RIVADENEIRA LUIS FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 PARROQUIA: **CURBAYA**
 ZONA:



CEDADANIA - 079800044-9

TUMBACO QUINTO RAMON ALFREDO
 BARRIO VILVARELL/CIRSO / CONCEPCION
 17 DECIEMBRE 1969
 701-H 0188 0234 R
 BARRIO SUAREZ /
 CARRO CONCEPCION 2969



ECUATORIANO***** ECUADOR
 SEXO M
 SECUNDARIA COMERCiante
 NAFIAC TUMBACO
 INFANTA QUINTO
 VOTO 26/03/2009
 26/03/2009

REN 1023986



CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0125 M 0125-028 39830446

TUMBACO QUINTO RAMON ALFREDO
 VILVARELL / CIRSO

PROVINCIA GUAYAS
 CANTON GUAYASIL
 PARROQUIA 3
 VOTACION LETAMENDO



ELECCIONES
 ALLIADOS POR EL PAIS
2019

CIDADANIA:
 CON ESTE DOCUMENTO
 ADEPTIVA SU
 VOTO SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

2 MARZO DE 2019